



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl

Secretaría:

TONTO, Juan Ignacio

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ARROYO, Guillermo Fernando
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BONIFATTI, Santiago José
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CARRARA, Marcelo Gabriel
CIANO, Ariel
CORIA, María
FERNÁNDEZ, Marcelo Herminio
GEMINIANI, Iván
GONZÁLEZ, Angélica
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
LAGOS, Verónica Silvina
LORIA, Mauricio Sebastian
MARTÍNEZ, María Cecilia
MORRO, Mercedes
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel José
RODRÍGUEZ, Mario
SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
SANTORO, Marina Laura
SERVENTICH, Patricia Mabel
SÍVORI, María Virginia
TARIFA ARENAS, Balut Olivar
VOLPONI, Guillermo

Concejales Ausentes:

VEZZI, Natalia Paola (c/licencia, reemp. por
GEMINIANI, Iván)
MARTÍNEZ BORDAISCO, Ariel (c/licencia, reemp. por
MARTÍNEZ, María Cecilia)

Actas de Sesiones

*

PERIODO 102°

- 22ª Reunión -

-4ª Sesión Extraordinaria-

**Mar del Plata, 28 de
febrero de 2018**

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decretos de reemplazo señores concejales
3. Decreto N° 1485
4. Decreto de Convocatoria
5. Declaración de urgencia e interés público
6. Actas de Sesiones
7. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

EXPEDIENTES Y NOTAS CON DICTAMEN DE COMISION**ORDENANZAS**

8. Convalidando el Convenio Marco suscripto con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. (expte. 1518-D-17)
9. Dos despachos: 1) Ordenanza: Dando de baja del patrimonio municipal el vehículo utilizado como teatro itinerante. 2) Comunicación: Solicitando al D.E. el reemplazo del vehículo conocido como La Barraca. (expte. 1540-D-17)
10. Dando de baja del patrimonio municipal tres vehículos. (expte. 1541-D-17)
11. Facultando al EMDER a suscribir un convenio con la Federación Bonaerense de Gimnasia. (expte. 1586-D-17)
12. Convalidando los Decretos 299 y 303/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante los cuales se autorizó a Trimarchi ONG el uso de un espacio público. (expte. 1958-D-17)
13. Convalidando el Decreto 321/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el que se autorizó el corte del tránsito vehicular para la realización del 5to. Encuentro del Rally Mar y Sierras. (expte. 2132-D-17)
14. Modificando artículos de la Ordenanza 21.978, referida a la utilización, captación y tratamientos de imágenes de personas en espacios públicos, mediante Sistemas de Video Vigilancia de Circuitos Cerrados. (expte. 2213-D-17)
15. Convalidando el Decreto 416/17 dictado por el Presidente del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó el uso de la Plaza Las Américas para la realización de un evento evangélico. (expte. 2267-CJA-17)
16. Convalidando el Decreto 390/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el que se autorizó el uso de un espacio público al Servicio Sacerdotal de Urgencia del Obispado. (expte. 2276-D-17)
17. Convalidando el Decreto 380/17 de la Presidencia del H. Concejo, por el que se autorizó el uso de un espacio público a la Asociación Civil Improvisación Colectiva. (expte. 2285-D-17)
18. Declarando de interés social la escrituración de una parcela a favor del señor Sergio Marino y otra. (expte. 2336-D-17)
19. Declarando sujetos a donación predios afectados al Programa Procasa II. (expte. 2338-D-17)
20. Convalidando el Decreto 73/18 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el que se autorizó el uso de un espacio público a para el "Operativo de Verano ARBA 2017/18". (expte. 2347-D-17)
21. Aprobando la rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Salud Mental correspondiente al ejercicio 2016. (expte. 2348-D-17)
22. Convalidando el Decreto n° 72/18 de la Presidencia del H. Concejo, por el que se autorizó al Banco de la Provincia de Buenos Aires a la ocupación de un espacio de dominio público. (expte. 2370-D-17)
23. Convalidando el Decreto n° 71/18 de la Presidencia del H. Concejo, por el que se autorizó al Ministerio del Interior la utilización de varios espacios de dominio público. (expte. 2371-D-17)
24. Convalidando el Decreto n° 70/18 de la Presidencia del H. Concejo, por el que se autorizó al Banco de la Provincia de Buenos Aires a la ocupación de un espacio en la Av. P. P. Ramos 2790. (expte. 2372-D-17)
25. Convalidando el Decreto n° 437/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el que se autorizó al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación a utilizar un espacio de dominio público. (expte. 2390-D-17)
26. Convalidando el Decreto n° 438/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el que se autorizó al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a utilizar un espacio de dominio público. (expte. 2392-D-17)
27. Autorizando a la Fundación Dios es Amor a hacer uso de un espacio público para realizar prácticas deportivas. (nota 359-NP-17)
28. Convalidando el Decreto n° 414/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó el uso de un espacio público al Centro Cristiano Dios es Amor. (nota 387-NP-17)
29. Convalidando el Decreto n° 400/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó la instalación de food trucks durante el desarrollo de la Noche de las Orquestas. (nota 388-NP-17)
30. Autorizando a la firma Todo Nebulizador a utilizar un espacio en la vía pública destinado al ascenso y descenso de personas. (nota 399-NP-17)
31. Convalidando el Decreto n° 420/17 dictado por el Presidente del H. Cuerpo, por el que se autorizó el uso de un espacio público para el Ministerio de Desarrollo Social Provincial. (nota 402-NP-17)
32. Convalidando el Decreto n° 10/18 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al Ente Autárquico Tucumán a ocupar un sector de la Plaza España. (expte. 1028-D-18)
33. Convalidando el Decreto n° 17/18 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó autorización provisoria a dos vehículos para la prestación del servicio de bus turístico. (expte. 1037-D-18)

34. Convalidando el Decreto 33/18 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró Visitante (notable al futbolista y director técnico Marcelo Gallardo. (expte. 1051-CJA-18)
35. Declarando Visitante Notable al señor periodista Víctor Hugo Morales. (expte. 1070-UC-18)
36. Convalidando el Decreto 2468/17 del D.E., mediante el cual se aprobó el segundo llamado y se adjudicó la Licitación Pública nº 2/17 “Ampliación Escuela Secundaria nº 217”. (expte. 1077-D-18)
37. Convalidando el Decreto nº 35/18 de la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se otorgó el título de Visitante (notable a la actriz Graciela Borges. (expte. 1091-U-18)
38. Convalidando el Decreto nº 53/18 de la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se otorgó el título de Vecino Destacado al señor Juan Eduardo Tesone. (expte. 1098-V-18)
39. Declarando Patrimonio Cultural Intangible del Partido de General Pueyrredon a la Orquesta Sinfónica Municipal. (expte. 1112-U-18)
40. Declarando Visitante Notable a la señora actriz Virginia Lago. (expte. 1126-U-18)
41. Convalidando el convenio marco suscripto con el Ministerio de Seguridad de la Nación, a través del cual la Comuna adhiere al Programa Nacional de Asistencia. (expte. 1132-D-18)
42. Convalidando el Decreto 62/18 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se reconoce de legítimo abono y se autoriza el pago a favor de la Asociación Mutual de Guardavidas y Afines. (expte. 1146-D-18)
43. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Cablevisión S.A. (expte. 1202-P-18)
44. Declarando, por el término de trescientos sesenta (360) días, el estado de emergencia ambiental del predio de disposición final de residuos. (expte. 1243-D-18)

RESOLUCIONES

45. Expresando solidaridad con los atletas olímpicos y paralímpicos que se verán perjudicados por el desfinanciamiento del ENARD, propuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, a través del proyecto de reforma tributaria. (expte. 2256-FV-17)
46. Declarando de interés la realización del 9º Festival de la Canción Popular a Orillas del Mar. (expte. 1011-B1PAIS-18)
47. Expresando reconocimiento a la trayectoria de la Orquesta Sinfónica Municipal. (expte. 1069-V-18)
48. Declarando de interés el libro “El Deporte y la Vida, 70 años de periodismo con identidad marplatense, escrito por el periodista Mario Trucco. (expte. 1083-UC-18)
49. Expresando beneplácito por el estampado de la imagen de Astor Piazzolla en un avión de la aerolínea Norwegian Air Argentina. (expte. 1088-B1PAIS-18)

DECRETOS

50. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 183-NP-2016 y otros)
51. Creando el Programa de Capacitación en Enfoque de Género en la Labor Legislativa. (expte. 2172-AM-17)
52. Convalidando el Decreto 395/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se aceptó la renuncia a la dieta presentada por el concejal Sergio García. (expte. 2321-CJA-17)
53. Convalidando el Decreto 1/18 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el que se reconoció la trayectoria artística del Trío MIDACHI. (expte. 1002-U-18)
54. Convalidando el Decreto 3/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresó reconocimiento al Torneo Fútbol de Verano. (expte. 1006-CJA-18)
55. Convalidando el Decreto 28/18 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la XXV Maratón de Mozos y Camareras, organizada por UTHGRA. (expte. 1010-B1PAIS-18)
56. Convalidando el Decreto 4/18 de la Presidencia del H. Concejo, por el que se declaró de interés el programa “Almorzando con Mirtha Legrand” en su 50º aniversario. (expte. 1014-U-18)
57. Convalidando el Decreto 23/18 de la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se declaró de interés la realización del Festiva Boutique Cuero. (expte. 1059-UC-18)
58. Convalidando el Decreto 20/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el que se declaró de interés el evento “#ZALIPA Box Solidario”. (expte. 1066-AAPRO-18)
59. Dos despachos: 1) Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de analizar la situación actual del Programa Municipal de SIDA. 2) Comunicación: Solicitando al D.E. informes sobre el citado Programa. (expte. 1128-CJA-18)
60. Convalidando el Decreto 52/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el que se concedió licencia a la concejal Natalia Vezzi el día 26 de enero de 2018. (expte. 1140-CJA-18)

COMUNICACIONES

61. Solicitando al D.E. proceda a reparar el camino de acceso a los establecimientos donde funcionan tres Escuelas Provinciales en el Barrio Antártida Argentina. (expte. 2016-C-17)
62. Solicitando informes al D.E. sobre la utilización de fondos destinados al Centro de Salud Ing. Miconi, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º de la Ordenanza 22459. (expte. 2249-C-17)
63. Solicitando al D.E. la articulación con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires del Programa Mar de Chicos, para todas las temporadas estivales. (expte. 2280-CJA-17)
64. Requiriendo al D.E. realice las gestiones necesarias para que se efectúe la señalización del riesgo y el recambio de barandas protectoras en la Escollera Norte. (expte. 2282-AM-17)
65. Solicitando al D.E. la realización de campañas de difusión de cuidados para evitar los golpes de calor. (expte. 1005-U-18)

- 66. Solicitando informes con respecto al funcionamiento de la Casa del Puente. (expte. 1044-AM-18)
- 67. Solicitando informes sobre la Orquesta Sinfónica Municipal. (expte. 1092-BIP AIS-18)
- 68. Solicitando informes al D.E. con respecto al servicio de ambulancia brindado a una persona en el balneario de Estrada y la Costa. (expte. 1110-AM-18)
- 69. Declarando, por el término de 360 días, el estado de emergencia ambiental del predio de disposición final de residuos. (expte. 1243-D-18)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil dieciocho, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 18:01, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales se da inicio a la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETOS DE REEMPLAZO SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Se deja constancia que con motivo de las licencias otorgadas los concejales Natalia Paola Vezzi y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco, se han dictado los Decretos 117 y 119 para su otorgamiento e incorporación de los concejales suplentes Iván Lorenzo Geminiani y María Cecilia Martínez. Los invitamos a tomar posesión de sus bancas.

- 3 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación invito a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por personal del Teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-A continuación se proyecta el video mencionado.

- 4 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto N° 116. Mar del Plata, 27 de febrero de 2018. Visto el expediente N° 1254-V-2018 por el cual varios Señores Concejales solicitan se convoque a Sesión Pública Extraordinaria, y CONSIDERANDO: Que los asuntos a considerar reúnen los recaudos exigidos por el artículo 68° apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Que Varios Señores Concejales han resuelto convocar a sesión para el día 28 de febrero de 2018 a las 11:00 horas. Por ello y de acuerdo con lo establecido en el artículo 73° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1°:** Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Extraordinaria para el día 28 de febrero de 2018 a las 11:00 horas, a los efectos de considerar el siguiente temario: **I – NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS** (Actas de Sesiones-Decretos de la Presidencia – Asuntos Entrados - Anexo I) **II - EXPEDIENTES Y NOTAS CON DICTAMEN DE COMISIÓN** (Anexo II). **Artículo 2°:** Para el tratamiento de los asuntos incluidos en el presente, el Honorable Concejo Deliberante deberá cumplimentar previamente lo dispuesto por el artículo 68° apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. **Artículo 3°:** Comuníquese, etc. Firmado: Guillermo Sáenz Saralegui, Presidente del HCD; Juan Ignacio Tonto, Secretario del HCD”

Sr. Presidente: En el punto 2), Asuntos Entrados, corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Concejales Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias. En el punto 60) –expediente 1156-D-18- quisiéramos agregar al giro a la Comisión de Medio Ambiente. Y en el punto 69) –expediente 1182-D-18- que tiene giro a Hacienda, creemos que, además Deportes, tendría que tener Legislación.

Sr. Presidente: Concejales Arroyo.

Sr. Arroyo: Para adelantar que desde el Bloque de la Agrupación Atlántica PRO no vamos a acompañar los pedidos de la concejal Rodríguez. Gracias.

Sr. Presidente: Concejales Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Para adelantar que nosotros sí acompañamos y nos parece que entre las finalidades que tienen las diferentes Comisiones, estos dos expedientes tienen que tener tratamiento en las

Comisiones que propuso la concejal Claudia Rodríguez. Quiero sumar también en el punto 64) -el expediente 1167- que creemos que también tiene que tener giro a Medio Ambiente.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: En el mismo sentido que acaba de señalarlo el concejal Gutiérrez. Yo le voy a pedir por Secretaría que lea las atribuciones de las Comisiones, porque por ejemplo en el punto 69) está previsto un proyecto de Ordenanza para convalidar la resolución del directorio general de política deportiva a cargo de la atención y firma del despacho del presidente del EMDeR por el cual se fijó -ad referéndum del Concejo- la tarifa de la colonia de verano y del programa "Guardavidas Junior". Tiene giro solo a la Comisión de Hacienda, a pedido de la concejal Rodríguez giro a la Comisión de Legislación y Deportes, y la verdad que dentro de las misiones de la Comisión de Deportes está justamente ver si la colonia de vacaciones, si el programa "Guardavidas Junior" y demás, es importante para el Concejo Deliberante, más allá de valorizar o no la tarifa y de evaluar desde la Comisión de Legislación, nos parece imprescindible que la Comisión de Deportes trate un tema que ha elevado el propio presidente del EMDeR. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Mario.

Sr. Rodríguez: Sí, voy a solicitar rever el punto 69). Yo presidí cuatro años la Comisión de Deportes y siempre solicitamos desde la oposición en ese momento, que el tarifario viniera a la Comisión de Deportes. Así que estaría votando en contra de lo que siempre sostuvimos, Con lo cual, en este caso, en el punto 69), estamos de acuerdo en que vaya a la Comisión de Deportes, claramente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Yo estoy de acuerdo con que en el punto 64) -expediente 1167- se incluya la Comisión de Medio Ambiente. Este es un expediente que durante tres años lo hemos tenido en tratamiento y ahora volvió con un nuevo ingreso pero el tema es el mismo. Yo por lo menos estoy de acuerdo con que sea analizado también desde ese punto de vista.

Sr. Presidente: Bueno, las solicitudes para expedientes de los puntos 60), 64) y 69) quedan aprobadas por mayoría. Si no hay más observaciones, se darán por aprobados el resto de los giros a los Asuntos Entrados. Aprobados

- 5 -

DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO

Sr. Presidente: A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 68º, apartado 5) de la LOM, corresponde declarar de urgencia e interés público los asuntos incluidos en la convocatoria. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 6 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En el Anexo I, punto 1) de la Convocatoria, constan los Comunicados de la Presidencia. En el punto A) se detallan las Actas de Sesiones correspondientes a las reuniones 19º, 20º y 21º del período 102º. Si no hay observaciones, se darán por aprobadas. Aprobadas.

- 7 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: En el Anexo I, punto 1) de la Convocatoria, constan los Comunicados de la Presidencia. En el punto B) se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay observaciones, se darán por aprobados. Aprobados.

EXPEDIENTES Y NOTAS CON DICTAMEN DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 8 -

CONVALIDANDO EL CONVENIO MARCO SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (expte. 1518-D-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 9 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: DANDO DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EL VEHÍCULO UTILIZADO COMO TEATRO ITINERANTE. 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E. EL REEMPLAZO DEL VEHÍCULO CONOCIDO COMO LA BARRACA
(expte. 1540-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 10 -

**DANDO DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL TRES VEHÍCULOS
(expte. 1541-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 11 -

**FACULTANDO AL EMDER A SUSCRIBIR UN CONVENIO CON LA FEDERACIÓN BONAERENSE DE GIMNASIA
(expte. 1586-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 12 -

**CONVALIDANDO LOS DECRETOS 299 Y 303/17 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE LOS CUALES SE AUTORIZÓ A TRIMARCHI ONG EL USO DE UN ESPACIOS PÚBLICO
(expte. 1958-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 13 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 321/17 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, POR EL QUE SE AUTORIZÓ EL CORTE DEL TRÁNSITO VEHICULAR PARA LA REALIZACIÓN DEL 5TO. ENCUENTRO DEL RALLY MAR Y SIERRAS
(expte. 2132-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 14 -

**MODIFICANDO ARTÍCULOS DE LA ORDENANZA 21.978, REFERIDA A LA UTILIZACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTOS DE IMÁGENES DE PERSONAS EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA DE CIRCUITOS CERRADOS
(expte. 2213-D-17)**

Sr. Presidente: Concejala Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Para pedir autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la abstención de Acción Marplatense; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de dieciocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 9º, aprobados; artículos 10º al 17º, aprobados; artículo 18º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del Bloque de Acción Marplatense.

- 15 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 416/17 DICTADO POR EL PRESIDENTE DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ EL USO DE LA PLAZA LAS AMÉRICAS PARA LA REALIZACIÓN DE UN

EVENTO EVANGELÍSTICO
(expte. 2267-CJA-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 16 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 390/17 DE LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, POR EL QUE SE AUTORIZÓ EL USO DE UN
ESPACIO PÚBLICO AL SERVICIO SACERDOTAL DE
URGENCIA DEL OBISPADO**
(expte. 2276-D-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 17 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 380/17 DE LA PRESIDENCIA
DEL H. CONCEJO, POR EL QUE SE AUTORIZÓ EL USO DE UN
ESPACIO PÚBLICO A LA ASOCIACIÓN CIVIL
IMPROVISACIÓN COLECTIVA**
(expte. 2285-D-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 18 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE
UNA PARCELA A FAVOR DEL SEÑOR SERGIO MARINO Y OTRA**
(expte. 2336-D-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**DECLARANDO SUJETOS A DONACIÓN PREDIOS AFECTADOS
AL PROGRAMA PROCASA II**
(expte. 2338-D-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 73/18 DE LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, POR EL QUE SE AUTORIZÓ EL USO DE UN
ESPACIO PÚBLICO A PARA EL “OPERATIVO DE
VERANO ARBA 2017/18”**
(expte. 2347-D-17)

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Pido autorización para abstenerme en este expediente.

Sr. Presidente: En consideración la abstención de la concejal Coria; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención de la concejal Coria.

- 21 -

**APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN
ASESORA HONORARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD
MENTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016**
(expte. 2348-D-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 22 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 72/18 DE LA PRESIDENCIA
DEL H. CONCEJO, POR EL QUE SE AUTORIZÓ AL BANCO DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES A LA OCUPACIÓN DE UN ESPACIO
DE DOMINIO PÚBLICO
(expte. 2370-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 23 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 71/18 DE LA PRESIDENCIA
DEL H. CONCEJO, POR EL QUE SE AUTORIZÓ AL MINISTERIO
DEL INTERIOR LA UTILIZACIÓN DE VARIOS ESPACIOS
DE DOMINIO PÚBLICO
(expte. 2371-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 24 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 70/18 DE LA PRESIDENCIA
DEL H. CONCEJO, POR EL QUE SE AUTORIZÓ AL BANCO DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES A LA OCUPACIÓN DE UN
ESPACIO EN LA AV. P. P. RAMOS 2790
(expte. 2372-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 25 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 437/17 DE LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, POR EL QUE SE AUTORIZÓ AL MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN A UTILIZAR
UN ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO
(expte. 2390-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 26 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 438/17 DE LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, POR EL QUE SE AUTORIZÓ AL MINISTERIO DE
SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A UTILIZAR
UN ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO
(expte. 2392-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 27 -

**AUTORIZANDO A LA FUNDACIÓN DIOS ES AMOR A HACER USO DE
UN ESPACIO PÚBLICO PARA REALIZAR PRÁCTICAS DEPORTIVAS
(nota 359-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 414/17 DE LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, POR EL CUAL SE AUTORIZÓ EL USO DE
UN ESPACIO PÚBLICO AL CENTRO CRISTIANO DIOS ES AMOR
(nota 387-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 29 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 400/17 DE LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, POR EL CUAL SE AUTORIZÓ LA INSTALACIÓN
DE FOOD TRUCKS DURANTE EL DESARROLLO DE LA NOCHE
DE LAS ORQUESTAS
(nota 388-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 30 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “TODO NEBULIZADOR” A UTILIZAR
UN ESPACIO EN LA VÍA PÚBLICA DESTINADO AL ASCENSO
Y DESCENSO DE PERSONAS
(nota 399-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 420/17 DICTADO POR EL PRESIDENTE
DEL H. CUERPO, POR EL QUE SE AUTORIZÓ EL USO DE UN ESPACIO
PÚBLICO PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PROVINCIAL
(nota 402-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 32 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 10/18 DE LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ AL
ENTE AUTÁRQUICO TUCUMÁN A OCUPAR UN SECTOR
DE LA PLAZA ESPAÑA
(expte. 1028-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 33 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 17/18 DE LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ AUTORIZACIÓN
PROVISORIA A DOS VEHÍCULOS PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO DE BUS TURÍSTICO
(expte. 1037-D-18)**

Sr. Presidente: Concejales Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Para solicitar autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejales Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido que el concejal Daniel Rodríguez. Esto lo debatimos en la Comisión de Legislación y fundamentalmente nuestro pedido de abstención tiene que ver con que el vehículo que se autorizó es del año '92 y la ley N° 13.927 prohíbe que esos vehículos circulen por la calle, mucho más tiene un artículo específico por el caso de transporte de pasajeros y sustancias peligrosas, en este caso sería el primer inciso. Y sin perjuicio de haber valorado positivamente esta decisión que tomó el gobierno de la provincia de Buenos Aires y que fue exitosa en ese sentido porque así lo veíamos, solicitamos permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejales Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: En el mismo sentido, señor Presidente, de lo que se ha expresado. Más allá del servicio que cumplieron los buses, entendemos que de ninguna manera se puede vulnerar una ley, con lo cual quisiéramos abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración las abstenciones de los Bloques de Acción Marplatense, 1 País y Unidad Ciudadana; sírvanse marcar sus votos: aprobadas. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con las abstenciones de Acción Marplatense, Unidad Ciudadana y Un País.

- 34 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 33/18 DE LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ VISITANTE
NOTABLE AL FUTBOLISTA Y DIRECTOR TÉCNICO
MARCELO GALLARDO
(expte. 1051-CJA-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 35 -

**DECLARANDO VISITANTE NOTABLE AL SEÑOR PERIODISTA
VÍCTOR HUGO MORALES
(expte. 1070-UC-18)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Sí, señor Presidente. Para solicitar permiso para abstenernos el Bloque de la Agrupación Atlántica PRO.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Sí, señor Presidente, es para expresar nuestro voto en contra respecto a esto.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Nuestro bloque solicita autorización para abstenerse.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Nosotros también solicitamos autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración las abstenciones de CREAM, de Agrupación Atlántica PRO y la UCR; sírvanse marcar sus votos: aprobadas. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de la concejal González y las abstenciones de CREAM, Agrupación Atlántica PRO y UCR.

- 36 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 2468/17 DEL D.E., MEDIANTE
EL CUAL SE APROBÓ EL SEGUNDO LLAMADO Y SE ADJUDICÓ
LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 2/17 “AMPLIACIÓN ESCUELA
SECUNDARIA N° 217”
(expte. 1077-D-18)**

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Para pedir permiso para abstenernos, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración la abstención de Acción Marplatense; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque de Acción Marplatense.

- 37 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 35/18 DE LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO POR EL CUAL SE OTORGÓ EL TÍTULO DE
VISITANTE NOTABLE A LA ACTRIZ GRACIELA BORGES
(expte. 1091-U-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 38 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 53/18 DE LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO POR EL CUAL SE OTORGÓ EL TÍTULO DE
VECINO DESTACADO AL SEÑOR JUAN EDUARDO TESONE
(expte. 1098-V-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 39 -

**DECLARANDO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL PARTIDO
DE GENERAL PUEYRREDON A LA ORQUESTA SINFÓNICA MUNICIPAL
(expte. 1112-U-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**DECLARANDO VISITANTE NOTABLE A LA SEÑORA ACTRIZ
VIRGINIA LAGO
(expte. 1126-U-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO MARCO SUSCRITO CON
EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN, A TRAVÉS DEL
CUAL LA COMUNA ADHIERE AL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA
(expte. 1132-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 42 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 62/18 DE LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCE DE LEGÍTIMO
ABONO Y SE AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN
MUTUAL DE GUARDAVIDAS Y AFINES
(expte. 1146-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 43 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A FAVOR DEL LA FIRMA “CABLEVISIÓN S.A.”
(expte. 1202-P-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 44 -

**DECLARANDO, POR EL TÉRMINO DE 360 DÍAS, EL ESTADO DE EMERGENCIA
AMBIENTAL DEL PREDIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS
(expte. 1243-D-18)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Sí, señor Presidente, para solicitar la alteración del Orden del Día, concluir con todos los expedientes que siguen y dejarlo para tratar al final.

Sr. Presidente: En consideración el pedido del concejal Arroyo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

RESOLUCIONES

- 45 -

**EXPRESANDO SOLIDARIDAD CON LOS ATLETAS OLÍMPICOS Y
PARALÍMPICOS QUE SE VERÁN PERJUDICADOS POR EL
DESFINANCIAMIENTO DEL ENARD, PROPUESTO POR EL
P.E.N., A TRAVÉS DEL PROYECTO DE REFORMA TRIBUTARIA
(expte. 2256-FV-17)**

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. Para solicitar permiso para abstenernos en este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Sí, señor Presidente, en igual sentido, para solicitar permiso para abstenernos desde Agrupación Atlántica PRO.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: En igual sentido, señor Presidente, para expresar la abstención del bloque radical.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Señor Presidente, también para pedir abstención respecto al tema.

Sr. Presidente: En consideración las abstenciones de CREAR, Agrupación Atlántica PRO, UCR y la concejal González; sírvanse marcar sus votos: aprobadas. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con las abstenciones de CREAR, Agrupación Atlántica PRO, UCR y la concejal González.

- 46 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL 9º FESTIVAL
DE LA CANCIÓN POPULAR A ORILLAS DEL MAR
(expte. 1011-B1PAIS-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 47 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA
DE LA ORQUESTA SINFÓNICA MUNICIPAL
(expte. 1069-V-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL LIBRO “EL DEPORTE Y LA VIDA,
70 AÑOS DE PERIODISMO CON IDENTIDAD MARPLATENSE”,
ESCRITO POR EL PERIODISTA MARIO TRUCCO
(expte. 1083-UC-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 -

**EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR EL ESTAMPADO DE LA
IMAGEN DE ASTOR PIAZZOLLA EN UN AVIÓN DE LA AEROLÍNEA
NORWEGIAN AIR ARGENTINA
(expte. 1088-B1PAIS-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 50 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 183-NP-2016 Y OTROS)**

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Señor Presidente, nobleza obliga, gracias al concejal Mario Rodríguez, que me lo señaló por haber presidido la Comisión de Deportes y trabaja activamente con estos temas, quiero solicitar el desarchivo de la nota 177, donde el Club Almagro Florida solicita la eximición de pago de la tasa por Servicios Sanitarios de la villa deportiva del club, para que pueda ser tratado en las Comisiones que corresponda.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud del concejal Ciano de desarchivo de la nota 177: aprobado. Proyecto de Decreto de artículo único. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con el desarchivo de la nota particular 177 del listado de expedientes y notas destinados a archivo.

- 51 -

**CREANDO EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN ENFOQUE
DE GÉNERO EN LA LABOR LEGISLATIVA
(expte. 2172-AM-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 395/17 DE LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTÓ LA RENUNCIA
A LA DIETA PRESENTADA POR EL CONCEJAL SERGIO GARCÍA
(expte. 2321-CJA-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 53 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 1/18 DE LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL QUE SE RECONOCIÓ LA
TRAYECTORIA ARTÍSTICA DEL TRÍO MIDACHI
(expte. 1002-U-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 54 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 3/18 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE EXPRESÓ RECONOCIMIENTO
AL TORNEO FÚTBOL DE VERANO
(expte. 1006-CJA-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 55 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 28/18 DE LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS
LA XXV MARATÓN DE MOZOS Y CAMARERAS, ORGANIZADA POR UTHGRA
(expte. 1010-B1PAIS-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 56 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 4/18 DE LA PRESIDENCIA
DEL H. CONCEJO, POR EL QUE SE DECLARÓ DE INTERÉS
EL PROGRAMA "ALMORZANDO CON MIRTHA LEGRAND"
EN SU 50º ANIVERSARIO**

(expte. 1014-U-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 57 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 23/18 DE LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS
LA REALIZACIÓN DEL FESTIVA BOUTIQUE CUERO
(expte. 1059-UC-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 58 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 20/18 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, POR EL QUE SE DECLARÓ DE INTERÉS
EL EVENTO “#ZALIPA BOX SOLIDARIO”
(expte. 1066-AAPRO-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 59 -

**DOS DESPACHOS: 1) DECRETO: CONVOCANDO A UNA JORNADA
DE TRABAJO CON EL OBJETO DE ANALIZAR LA SITUACIÓN ACTUAL
DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE SIDA. 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO
AL D.E. INFORMES SOBRE EL CITADO PROGRAMA
(expte. 1128-CJA-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 60 -

**CONVALIDANDO EL DERECHO 52/18 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, POR EL QUE SE CONCEDIÓ LICENCIA A LA CONCEJAL
NATALIA VEZZI EL DÍA 26 DE ENERO DE 2018
(expte. 1140-CJA-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 61 -

**SOLICITANDO AL D.E. PROCEDA A REPARAR EL CAMINO DE ACCESO
A LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE FUNCIONAN TRES ESCUELAS
PROVINCIALES EN EL BARRIO ANTÁRTIDA ARGENTINA
(expte. 2016-C-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 62 -

**SOLICITANDO INFORMES AL D.E. SOBRE LA UTILIZACIÓN DE FONDOS
DESTINADOS AL CENTRO DE SALUD ING. MICONI, DE ACUERDO
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3º DE LA ORDENANZA 22.459
(expte. 2249-C-17)**

Sr. Presidente: Concejal Serventich.

Sra. Serventich: Para solicitar permiso para abstenernos desde el Bloque de Agrupación Atlántica PRO.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque de Agrupación Atlántica PRO: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque de Agrupación Atlántica PRO.

- 63 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA ARTICULACIÓN CON EL GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DEL PROGRAMA MAR DE CHICOS,
PARA TODAS LAS TEMPORADAS ESTIVALES
(expte. 2280-CJA-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 64 -

**REQUIRIENDO AL D.E. REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS
PARA QUE SE EFECTÚE LA SEÑALIZACIÓN DEL RIESGO Y EL
RECAMBIO DE BARANDAS PROTECTORAS EN LA ESCOLLERA NORTE
(expte. 2282-AM-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 65 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN
DE CUIDADOS PARA EVITAR LOS GOLPES DE CALOR
(expte. 1005-U-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 66 -

**SOLICITANDO INFORMES CON RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO
DE LA CASA DEL PUENTE
(expte. 1044-AM-18)**

Sr. Presidente: Concejal Serventich.

Sra. Serventich: Para solicitar permiso para abstenernos desde el Bloque de Agrupación Atlántica PRO.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque de Agrupación Atlántica PRO: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque de Agrupación Atlántica PRO.

- 67 -

**SOLICITANDO INFORMES SOBRE LA ORQUESTA SINFÓNICA MUNICIPAL
(expte. 1092-B1PAIS-18)**

Sr. Presidente: Concejal Serventich.

Sra. Serventich: Para solicitar permiso para abstenernos desde el Bloque de Agrupación Atlántica PRO.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque de Agrupación Atlántica PRO: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque de Agrupación Atlántica PRO.

- 68 -

**SOLICITANDO INFORMES AL D.E. CON RESPECTO AL SERVICIO
DE AMBULANCIA BRINDADO A UNA PERSONA EN EL BALNEARIO
DE ESTRADA Y LA COSTA
(expte. 1110-AM-18)**

Sr. Presidente: Concejal Serventich.

Sra. Serventich: Para solicitar permiso para abstenernos desde el Bloque de Agrupación Atlántica PRO.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque de Agrupación Atlántica PRO: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque de Agrupación Atlántica PRO.

- 69 -

**DECLARANDO, POR EL TÉRMINO DE 360 DÍAS, EL ESTADO DE EMERGENCIA
AMBIENTAL DEL PREDIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS
(expte. 1243-D-18)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo, tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, pedirle disculpas a todos aquellos que esperaron este momento porque por diferentes circunstancias se retrasó el debate hasta ahora. En segundo lugar, formalizar que hoy el Ejecutivo Municipal concurrió en audiencia al Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires en forma conjunta con los gremios de Camioneros y la UOCRA y la empresa Tecsan, donde se acordó que esta empresa mantuviera la operación del predio hasta el día 9 de marzo. El acta refleja también que se están iniciando negociaciones a los efectos de formalizar un acuerdo con el CEAMSE, cuando esté el borrador será elevado a este Cuerpo para que lo autorice, porque la emergencia que vamos a votar luego de este debate no es el instrumento que habilita ni por el cual el Ejecutivo está solicitando esta emergencia ambiental en el predio de disposición final de residuos de General Pueyrredon. También hemos recepcionado algunos pedidos de la oposición en función del proyecto elevado oportunamente. En el artículo 1º se pedía una emergencia por el término de 360 días, hemos accedido a que sea por 180 días corridos, prorrogable por igual período. En el artículo 3º, se hablaba de 90 días, le encomendamos al Ejecutivo que remita el nuevo pliego de licitación para las obras a llevarse a cabo en el mencionado predio en el período de 60 días hábiles. Por último, pido permiso para leer el artículo 4º: “Créase la Comisión de Seguimiento y Evaluación integrada por el titular del Honorable Concejo Deliberante, quien ejercerá la presidencia, y un representante de cada bloque político”. Por el momento nada más, dije esto a modo de introducción.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Se hace difícil empezar por alguna parte después del derrotero al que nos ha llevado este tema, que nos tiene desde el día viernes pasado no sólo preocupados y ocupados sino con mucha incertidumbre. Pero lo mejor es empezar por el principio; nosotros elegimos decir que en este tema del predio de disposición final de residuos no se está en emergencia sino que se está en un estado de desidia y abandono provocada por el gobierno del doctor Arroyo y sus funcionarios responsables. La verdad que la emergencia –así dicha- parece una cosa pero administrativamente es otra. Para nosotros, una emergencia –así como se pretende tratar, a través de una Ordenanza- nos hace recordar que los concejales tenemos el deber de sancionar Ordenanzas que se ajusten a derecho, o sea, que respeten todas las normas que nos rigen (la Constitución Nacional y Provincial y la LOM, en este caso) ¿Qué dice el artículo 232º de la LOM? Pido permiso para leer: “La concesión de servicios públicos a particulares se efectuará exclusivamente por licitación pública. Exceptúase el caso de concesión a cooperativas cuyas tarifas sean pagadas exclusivamente por los socios. Las adjudicaciones se realizarán por Ordenanza, no podrán acordar los servicios particulares, de forma directa, a título de permisos experimentales ni precarios o bajo cualquier otra denominación, salvo situaciones de emergencia”. ¿Qué es una emergencia para nosotros? Hay jurisprudencia en la Corte Suprema de Justicia de la Nación y son diversos los autores administrativistas y constitucionalistas que nos dice que “sólo en momentos de gravísima perturbación social y económica es posible el ejercicio del poder del Estado en forma más enérgica que la admisible en períodos de sosiego y normalidad”. Nosotros decimos que para que haya una emergencia debe haber una situación extraordinaria (acá no la hay, lo que hay es una gran falta de gestión), no existió ningún hecho fortuito o ajeno a la gestión. Todo tenía un plazo, un plan, un informe, un proceso, de hecho en este Concejo hay proyectos del Ejecutivo que hablan de licitaciones, y otras licitaciones que se han llamado que, sin haber pasado por el Concejo Deliberante, se hicieron, con lo cual no hay ninguna posibilidad de que el Intendente nos diga que tiene las manos atadas para hacer lo que tiene que hacer. No existió ningún hecho fortuito ni ajeno a la gestión, como podría haber sido un desastre climático, un sismo o algo por el estilo. Creemos que aprobar una emergencia así como está planteada es darle poderes extraordinarios al Intendente, que ya nos lo dice en un artículo cuando señala que tiene como único objetivo hacer una contratación directa. Darle esos poderes extraordinarios al Intendente significa que todos los concejales vamos a resignar las facultades que tenemos y los deberes que tenemos; como dijimos, no sólo sancionar Ordenanzas que se ajusten a derecho sino también ejercer nuestra facultad de representantes de los vecinos que nos exigen que cuidemos sus intereses. Creemos importante determinar y definir claramente la palabra “emergencia” porque se la usa como un título –creemos nosotros- escondedor del único objetivo que se tenía no sólo ahora sino que se tenía el 31 de diciembre cuando pocos días después Mar del Plata amaneció llena de basura. En aquel momento se tenía como único objetivo una contratación directa. Por eso no se prorrogaba ningún contrato a una empresa que este mismo Departamento Ejecutivo ya le había prorrogado en tres oportunidades.

-Siendo las 19:10 se retira el concejal Arroyo. Continúa la

Sra. Rodríguez: Por eso es importante determinar qué significa cuando decimos que hay que declarar una emergencia. Que el basural esté mal operado, que se incendie dos por tres, que la basura se tire en cualquier lado, que los trabajadores informales ya hayan hecho reclamos y demandas, que los conflictos aparezcan, todo ello no dicen que deba declararse una emergencia; lo que dicen es que el Ejecutivo y los que tienen la responsabilidad de gobernar deben hacer que el predio funcione como está previsto y como funcionaba hace dos años atrás cuando se hicieron cargo del gobierno municipal. Si nosotros pensamos que la declaración de una emergencia pueda ahora subsanarse porque dictamos una Ordenanza que así lo indique, a nuestro criterio estaríamos cometiendo dos errores: uno, sancionando una Ordenanza que no se ajusta a Derecho y otro, hacerle creer a los vecinos, a quienes allí trabajan y a

Los empleados de carrera que le ponen mucho empeño al sostenimiento del predio que a partir de nuestra intervención los problemas estarían solucionados. Y la verdad que no es así. Hasta hace pocas horas, en la mañana, teníamos nada de información y solamente una certeza: que a las 12 horas el predio se quedaba sin una empresa que lo operara. Bueno, eso ya no es más. Poco después de las 14 horas nos trajeron el acta firmada en el Ministerio de Trabajo, con distintos actores, donde dice que el Estado Municipal se ha comprometido a prorrogar hasta el 9 de marzo la operatoria de la empresa que actualmente lo realiza porque tiene avanzadas negociaciones (así se ha dicho acá) para terminar en un convenio con un ente público como es el CEAMSE. ¿Cuál es la necesidad, entonces, de seguir insistiendo con la declaración de una emergencia? ¿Cuáles son los motivos que nos llevarían a pensar que existe una emergencia, cuando solamente lo que se exige de la oposición es declarar una emergencia para hacer una contratación directa? Así de explícito lo han hecho y así de explícito lo quieren seguir sosteniendo porque, si no, que nos expliquen qué quieren hacer, para qué quieren una emergencia. Luego de haber accedido los bloques opositores a realizar una reunión conjunta, solicitar que vinieran los funcionarios a explicarnos, esos funcionarios vinieron, no nos explicaron nada, muy por el contrario, lo que nos trajeron fueron muchas más dudas porque en un momento nos dijeron que la empresa que estaba operando estaba sobrefacturando el trabajo, que el personal de esa empresa habían provocado un incendio, se le echó la culpa a la lluvia, a los trabajadores de distintos gremios, a la policía, a la justicia, nadie se hizo responsable. El presidente del EMSUR nos dijo que sí tenía un plan, que el plan era una licitación que estaba en el Concejo Deliberante, para esto el Secretario de Hacienda nos había explicado por qué Tecsan no podía continuar, y resulta que ahora nos enteramos que se ha avanzado en un sentido totalmente distinto. Señor Presidente, claramente nosotros decimos que esto no es una emergencia sino que esto es desidia y abandono. En el primer año de la gestión de Arroyo, cuando se produjo una modificación en su gabinete, cuando el radicalismo dejó de hacerse cargo del EMSUR, pensamos que por inexperiencia o alguna cuestión de ese tipo no se avanzaba con las obras que había que hacer en el predio. Se había dejado en marcha una licitación que se nos decía que habían decidido modificarla y hacer una nueva (esa es aparentemente la que se elevaba) y sin embargo luego de dos años de gestión ya no hay inexperiencia sino que pasamos al proceso de pensar que podía haber incapacidad, ineptitud, que no había un responsable real y por eso había algunas cosas que no se hacían, que se desoía los informes de control que era el OPDS y podíamos inferir que había ya en ese momento cierta subestimación de necesidades que tenía ese predio. Ahora ya no nos queda más que decir que adrede se abandonó el predio, que adrede se dejaron vencer los plazos, que adrede no se informó a nadie de lo que estaba pasando para llegar al día de hoy 28 de febrero a las siete de la tarde tratando de resolver este tema, de una manera inexplicable llegamos a este horario, y donde se nos ha mentido, uno puede sentirse burlado, menoscabado y podemos decir que tenemos todo el derecho a generar todas las sospechas necesarias para concluir que una contratación directa beneficiará a alguno puntualmente pero de ninguna manera va a beneficiar ni al predio, ni a los trabajadores, ni al medio ambiente ni al relleno sanitario. No se ha hecho nada en estos dos años, ¿por qué vamos a inferir que ahora podamos pensar que esa contratación directa a una empresa que no sabemos quién es nos va a salvar la vida? Porque, señor Presidente, después todo lo que tienen que hacer, lo pueden hacer. Tienen un pliego licitatorio que fue aprobado en la Comisión de Medio Ambiente y en la Comisión de Obras, tienen mayoría en el resto de las Comisiones donde debe ser tratado. Tienen otra licitación en curso, ya abrieron los sobres el 20 de febrero. Es decir, todo lo que tienen que hacer, lo pueden seguir haciendo. Para hacer el famoso convenio no necesitan la emergencia. ¿Lo pueden hacer ad referendum del Concejo? Sí, puede venir ad referendum del Concejo o puede venir al Cuerpo, está toda la oposición desde el mes pasado preguntándole qué quieren hacer con el pliego. Si no concluimos en algo turbio, en algo que huele mal, que nos lo expliquen entonces porque acá no ha habido ninguna explicación. Acá lo que ha habido es un Secretario quejándose de todo, poniendo un manto de sospecha sobre todo el mundo pero no pudiendo aclarar con qué plazos, con qué montos y para qué quiere hacer una contratación directa. Peor aún, contradiciendo al presidente del EMSUR, que dice que tiene un plan y que el mismo es el pliego licitatorio que está en el Concejo Deliberante. Eso dijo Leitao en la reunión conjunta. Después se fue un poco ofendido cuando decíamos que había algo sospechoso, se levantó y se fue, no dio ninguna otra explicación. La verdad, señor Presidente, que de la forma en que se han manejado algunos concejales oficialistas –sobre todo el concejal Guillermo Arroyo- podemos decir que hemos pasado algunos días donde la quita de información o el retaceo de información nos ha derivado a esta tarde en la cual hace un ratito nos anoticiamos de un acta. Sin embargo, esa Acta nos está pidiendo una emergencia. Después que se nos ha tratado de esta forma, donde incluso ha habido apreciaciones desafortunadas a mi juicio, del trato que le ha dado a una concejal oficialista, que por votar distinto habló peyoritivamente de ella diciendo que no tiene ni idea de lo que votó, por todas esas cosas nosotros podríamos decir que nosotros estamos claramente ante una maniobra extorsiva para que los concejales que no estamos de acuerdo quedemos como que no nos interesa el medio ambiente del Partido, el tratamiento de residuos y lo que pasa en el predio.

-Siendo las 19:10 se retira el concejal Arroyo. Continúa la

Sra. Rodríguez: La verdad, señor Presidente, que justamente nosotros no solo podemos decir que nos interesa y nos preocupa y ocupa sino que podamos contar lo que se ha hecho en ese predio y por qué ese predio está y existe en Mar del Plata. Podemos contar también -y varios acá podrían hacerlo- cómo se estaba en emergencia en las anteriores administraciones, y cómo nosotros solicitamos en los primeros meses del año 2008 después que Acción Marplatense se hizo cargo del Municipio, solicitamos una emergencia para hacer una serie de cosas que las escribimos en esa emergencia y que las llevamos a cabo o las realizamos. Para todo eso se requirió de muchas gestiones, de muchos esfuerzos, de muchas intervenciones y se concluyó en una licitación pública internacional, con la participación de distintos estamentos como el Banco Mundial y el BID, señor Presidente. De esta manera los marplatenses pudimos clausurar un basurero que había a cielo abierto, que por suerte ahora hace poco si el Intendente lo hubiese querido, lo hubiese clausurado definitivamente con un acto y una foto, porque ya está hecha toda esa obra, se clausuró el

basurero a cielo abierto para generar este nuevo predio que como dije varias veces es modelo en Latinoamérica, pero no lo decimos nosotros quienes coordinamos las tareas para realizarlo, lo dice el Banco Mundial. Tal es así, que lo dice el Banco Mundial, que hoy si uno va a la página de la Municipalidad de este gobierno, tiene colgado el video donde las autoridades del Banco Mundial dicen todo esto que estoy diciendo, dicen que Mar del Plata es pionera, dicen que Mar del Plata es modelo de gestión y dicen por qué es modelo de gestión, qué cosas se hicieron, por qué el tratamiento de los residuos es tan importante para las ciudades, por qué el tratamiento y el medio ambiente y el cuidado del tratamiento de los residuos es tan importante para las futuras generaciones, por qué era necesario hacer un predio que tuviera una vida útil más allá de un gobierno y una gestión. Está hoy, si usted va a la página, que este gobierno, el gobierno del doctor Arroyo que es el que pide imperiosamente una emergencia para hacer una contratación directa, tiene colgado ese video. Señor Presidente, ya lo dijimos y no nos vamos a cansar de repetirlo: acá no hay una emergencia, acá hay urgencias. Acá urgentemente necesitamos que el Intendente diga lo que quiere hacer y haga lo que tiene que hacer. Acá es urgente que se tomen las decisiones que se tienen que tomar, acá no surge que alguien se ponga los pantalones largos y gestione para Mar del Plata y los marplatenses, y no para la ocasional coyuntura política que tienen de mayoría, totalmente temporal, totalmente debilitada, que nos lleva a todos nosotros a ser rehenes de esas internillas que nos han tenido ahora en estos días así como en intrigas palaciegas, no saber si se iba a ir a la reunión conjunta, no saber si se venían los funcionarios a explicar o no, no saber si hoy la sesión iba a empezar a las 11 hs. o no, no saber qué concejal se iba a sentar o no, no saber nada de nada para finalmente que nos digan a las 14 hs. que tenían resuelto el problema, pero aún así quieren una emergencia, aún así quieren que nosotros garanticemos con nuestro voto algo que ni ellos mismos saben qué van a hacer, porque hace poco en una reunión el concejal de la banca de Un País les propuso lo que finalmente se firma en un acta. Mientras aquí en Labor Deliberativa se nos estaba negando, en la sede del Ministerio se estaba firmando la prórroga con Tecsan y se estaba diciendo que es inminente la formalización de un convenio con el CEAMSE. Señor Presidente, si eso no es raro, si eso no es sospechoso, si eso no es turbio, que alguien nos diga qué es, porque claro no es, transparente no es, legal no es. La verdad, señor Presidente, las emergencias deben ser un remedio y no una transfiguración de los derechos; claramente estas no son palabras mías. ¿Qué entiendo yo por esto? Lo que dije anteriormente. La emergencia, así como es solicitada, debería servir para que la situación del predio se solucione; bueno, no, nos la piden para hacer una contratación directa y para tomar posesión del predio. Ya no necesita una contratación directa y ya no necesita tomar posesión del predio, porque el predio va a seguir operado hasta el 9 de marzo donde me imagino que ese día -se han comprometido aquí varios funcionarios- irán con un convenio que les permita decir que tienen subsanada la situación del predio. Señor Presidente, nosotros creemos que si se avanza con esto y la verdad que estamos al límite de hacerlo porque tan acostumbrados están a contar si les dan los votos o no que yo creo que por eso están aquí sentados. Pero nosotros entendemos -y así lo queremos consignar- es probable que si se avanza con esa aprobación de la emergencia así como está (que para nosotros es ilegal) podríamos tener situaciones judiciales y rendir cuentas a la justicia por la sanción de esta Ordenanza así como está. ¿Por qué digo esto? Porque este Concejo Deliberante, señor Presidente, ha tenido situaciones en ese sentido, ya ha pasado que el oficialismo no nos pudo garantizar cuestiones que después se ventilaron de distinta forma, por ejemplo el no tratamiento de la Rendición de Cuentas. El no tratamiento de la Rendición de Cuentas implicó que haya observaciones del Tribunal de Cuentas y que haya concejales con cargo por no haber tratado la Rendición de Cuentas; creo que hasta el propio Presidente tiene cargos por esa situación. Nosotros creemos que esto puede derivar en una situación penal, no hay ningún funcionario aquí que nos diga en qué circunstancias la empresa que operaba el predio termina, y la verdad que no tenemos garantías de que no sea sin conflicto, no sabemos en qué circunstancia se hizo esta prolongación de nueve días más. ¿Cuánto se le va a pagar a la empresa por operar? ¿Alguien nos lo puede decir? ¿No debería haber aquí un informe del Contador? El propio presidente del EMSUR nos dijo el otro día que le cobraban “a ojo” a la empresa, porque no anda la báscula, pero él admitió que él tampoco la iba a arreglar porque eso lo tenía que hacer la empresa; la empresa tiene que arreglar la báscula para pesar las toneladas de basura que trae para cobrárselas al Estado Municipal. La verdad, señor Presidente, yo creo que ahí tenemos una grave deficiencia del funcionario. ¿No debería ser al revés? ¿No debería ser el Estado el preocupado en que báscula funcione para poder pesar bien las toneladas de basura para después facturar a la empresa operadora? Bueno, nada de eso aquí se ha explicado. Obviamente ninguno de los concejales sabemos ni somos técnicos en la materia; lo que sí sabemos es que lo primero que hizo esta gestión fue contratar, adjudicar la recolección de residuos, y sacar de ese contrato -aunque figurara en el pliego- el porcentaje asignado a campañas de concientización para que los vecinos siguieran haciendo la separación domiciliaria. Fue lo primero que hicieron en los primeros meses que fueron gobierno, con lo cual ya ahí nos estaban diciendo cuál era el plan que tenían. No querían separar más o así querían reducir costos y esos costos los reducen a costillas de los propios marplatenses que tienen que separar pero ven cómo el gobierno no lo hace. Entonces, así hemos perdido la incipiente cultura que se había generado hace unos años atrás para que esa separación en domicilio, que es el primer eslabón para que el tratamiento en el predio sea exitoso. Eso fue lo primero que hicieron. Le sacaron a la empresa ese 3% o 2,5%, no es algo que tiene que poner el Estado Municipal, sino que tenía que poner la empresa decididamente para hacer campañas masivas para la separación domiciliaria. Han hecho otras cosas, por ejemplo han dicho cosas que no corresponden, siempre con el afán de echarle la culpa a todos menos de asumir las responsabilidades. Nosotros podríamos -y tenemos mucha información- decir lo que se ha hecho, pero la verdad es que los marplatenses necesitan saber qué se va a hacer, no lo que se hizo. Necesitan saber qué se va a hacer, cómo se va a hacer y para qué se va a hacer, porque decir que ahora el predio no funciona porque en vez de recolectar 600 toneladas se recolectan 1.200 pero la verdad que no se sabe porque no hay ninguna báscula que lo pese, es decirnos que no saben qué van a hacer con la basura de Mar del Plata porque la misma se genera igual, y se genera en 600, 700, 800, 1.200 o 2.000 toneladas. ¿Qué quiere decir eso? Que entonces digan “no, mirá, yo tenía capacidad para 1.200, pero si me traes más de eso no sé, yo esto no lo resuelvo”. ¿Eso nos han dicho? Bueno, otra cosa no nos han dicho. Nos han dicho que quizás (lo digo porque se contradice mucho con lo que nos dijeron el día de la Comisión conjunta con el acta de hoy)

era probable que viniera una empresa marplatense a hacer solamente el tratamiento de lixiviados, y otra que no sabían cuál era, que les parecía una que podía ser de Bahía Blanca pero sino tenían otra de no sé dónde, que podría encargarse de la operatoria. Porque no podía ser el CEAMSE -así lo dijo hace dos días el Secretario de Economía y Hacienda- les salía mucha plata, y que no podían pagar Tecsan porque les salía mucha plata. Señor Presidente, acá no es ni un problema de plata y mucho menos vamos a interpretar cómo hoy se firma un acta en este sentido con algún compromiso ya asumido a espaldas a este Concejo que lo único que quería hacer era ver cómo salíamos de la situación. No es un tema de plata, es un tema de prioridades, porque si no le puedo pagar a Tecsan \$12.000.000.- (que ahora ya no sabemos cuánto le van a pagar) tampoco podríamos pagar por 16 plazas a cada una entre \$8.000.000.- y \$16.000.000.-. Eso se aprobó el año pasado, que habla de la licitación de plazas en los barrios, entre \$8.000.000.- y \$16.000.000.-, que nosotros lo denunciábamos. ¿Son necesarias las plazas en los barrios? Por supuesto, claro, ¿quién no quiere tener plazas en los barrios? Ahora, ¿quién no quiere tener un gobierno que priorice cosas? ¿No debería priorizarse el tratamiento de los residuos que estamos hablando del medio ambiente de las generaciones futuras de marplatenses? Bueno, no tenían \$12.000.000.-, tampoco tenían \$9.500.000.- que era -según ellos- lo que les solicitaba la empresa que actualmente opera el predio. No es un problema de plata, es un problema de gestión. Entonces, piden una emergencia totalmente fuera de lugar, totalmente irregular, sin informes, sin la palabra ni siquiera del propio funcionario, la última modificación que ingresaron aquí tiene solamente la firma del Intendente, ya para eso no lo llamaron ni a Leitaó. Nos piden una emergencia solamente para una contratación directa, pero resulta que no tenían \$9.500.000.- pero ahora no sabemos cuánto le va a salir al Estado Municipal este compromiso que se ha asumido de nueve días; nadie nos lo ha dicho. No es un tema de plata, es un tema de política pública, por eso la LOM sabiamente dice que los servicios públicos solamente pueden otorgarse a los privados a través de licitaciones públicas, sabiamente lo dice, escribe todo un artículo y dice por qué. ¿Por qué entonces nosotros vamos a admitir que aquí hay una emergencia? ¿Por qué nosotros nos vamos a sentir obligados a autoexigirnos más de lo que el propio Ejecutivo tiene que exigirse? ¿Por qué nosotros vamos a siempre estar pensando de que como esta es una política pública que afecta a miles de marplatenses (y que además son contribuyentes de una casa que este Secretario de Hacienda calculó en \$140.000.000.-) vamos a dar livianamente la potestad de hacer esa contratación directa cuando estamos hablando de una política pública que nos atañe a todos pero que además debemos velar por el cuidado de esos intereses? No sólo somos concejales opositores u oficialistas, somos vecinos de Mar del Plata que tenemos que seguir rindiendo cuentas estemos en el espacio político que estemos, seamos el espacio que seamos y como nos veamos en el futuro político que nos veamos. Algunos quizás estarán pensando en no vivir más políticamente, muchos otros tienen ganas de ser los conductores de los destinos de esta ciudad. Entonces, los que tienen ganas de ser los conductores de los destinos de esta ciudad, ¿creen que habemos concejales que podemos admitir así tranquilamente que se nos lleve de prepo a votar algo que es mínimamente sospechoso y que huele muy mal, señor Presidente? Acá no hay emergencia, acá hay abandono y desidia, acá hay responsables que la verdad nadie nos dice pero que ya sabemos cuáles son, que no asumen ninguna otra responsabilidad más que la de desfachatamente elevar un proyecto de Ordenanza que no se puede justificar desde ningún punto de vista, ni desde lo político, ni desde lo jurídico, ni desde lo legislativo, para aprobar una emergencia que lo único que pretende es ser un título, un título que le ha llevado muchas líneas estos días, pero que ha dejado cada vez más al desnudo que somos rehenes de las internas políticas del Bloque de Cambios. Por ahora nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias. El concejal Arroyo leyó un proyecto de Ordenanza, lamentamos que no esté presente en la discusión de este tema, presumo que ha acompañado ese proyecto, porque yo estoy con el expediente y no lo tenemos. ¿Por Secretaría podrían informar si el concejal Arroyo acompañó el proyecto?

Sr. Secretario: Por Secretaría no.

Sr. Ciano: Tampoco lo tiene el concejal Arroyo, no está la copia. La verdad que no sabemos lo que estamos discutiendo, porque hizo mención a una serie de modificaciones y no están en el expediente, me gustaría que por Secretaría la requieran al presidente del bloque que las acompañe para que podamos analizarlas. Gracias.

-Siendo las 19:20 reingresa el concejal Arroyo.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Bueno, señor Presidente, me parece que Claudia Rodríguez ha sido muy clara en las fundamentaciones de todos los hechos que han ido sucediendo en estos días y en qué situación nos encontramos. Yo voy a intentar primero que Arroyo se quede, porque la verdad es el vocero de esta propuesta, entonces me gustaría que se siente y podamos debatir, es lo que el pueblo se merece, Arroyo. En realidad, lo primero que me parece es que hay que evaluar es un análisis en tiempo y espacio. ¿Qué significan tiempo y espacio? Hoy es 28 de febrero en tiempo, en espacio siete y pico de la tarde, estamos agonizando institucionalmente del criterio de la emergencia. El día 18 de enero, en este mismo lugar y con los mismos protagonistas, por exigencia de ocho concejales de la oposición, se hizo una sesión especial, donde de alguna manera cada uno de nosotros intentó exponer las razones de esa sesión especial. En esto voy a hablar en nombre de la oposición porque creo que vamos a coincidir -me voy a tomar esa atribución- que todos los que estábamos parado en frente de la situación que se había vivido en diciembre con las consecuencias de enero, que no son menores, cuatro o cinco días sin recolección de residuos, ¿y con qué fundamentaciones? Desidia. Se llegó al 31 de diciembre sabiendo que se culminaba el contrato con la empresa que

estaba operando y este gobierno no previó que después de eso tenía que resolver cómo seguía, que tuvimos cuatro o cinco días. Entonces voy a ayudar a agregar algo más a lo que dijo Claudia Rodríguez. No somos rehenes nada más que los de la oposición, está de rehén el pueblo marplatense acá, este es el problema grave. La verdad que esté yo de rehén, creo que a nadie le va a importar, pero que la gente y sus necesidades estén de rehenes es grave. Y estamos sumando todos los días, todas las sesiones, todas las acciones políticas, cada vez más profundización a actitudes de esta naturaleza. Y ustedes recordarán que yo pareciendo un pastor, traté durante muchas sesiones de decirnos a nosotros mismos “cuidado porque estamos yendo mal, cuidado porque pasa esto, me parece que tenemos que pensar de otra manera, me parece que tenemos que abrir la cabeza, el corazón, la gente necesita soluciones”, pero cada vez estamos peor. Pero además hay un ingrediente nuevo, absolutamente nuevo. Cuando uno quiere utilizar la mayoría automática, tiene que tener ordenada la política del bloque, y Cambiemos no tiene ordenada su política, entonces están apareciendo cuestiones que preocupan, porque si yo no puedo asegurar los votos de estos, los votos del otro, no puedo asegurar las ideas, porque hay algo peor que asegurar los votos, que a mí me alegra y lo digo con sinceridad, hay concejales que tienen un mea culpa de lo que está pasando, y lo decimos en los pasillos, lo decimos en las conversaciones entre nosotros, y todos vivimos la disciplina de la política, todos nos encolumnamos en la misma, pero hay un límite, muchachos. Esto está yendo mal y creo que estamos llegando a ese límite. Será una nueva advertencia, dirán “miren, este viejito sigue aconsejando cosas”, hay algunos que se podrán divertir y decir “cuando votemos, levantamos la mano y punto, ya fue”, pero después están las consecuencias de las cuales hay que hacerse cargo. Y si hay algo que estamos haciendo en defensa propia, es no ser cómplices, y no lo vamos a hacer, y ninguno de todos ustedes que son el oficialismo, puede decirnos que no actuamos con generosidad en todos los aspectos. Queremos discutir, queremos debatir, planteamos una comisión, que inclusive fue planteada por Cristina Coria en la anterior reunión que tuvimos acá, y nada, al desierto y con anchoas, dirían en el barrio. ¿Por qué? Porque las manitos las aseguramos, las manitos levantadas si no hay consensos, si no hay políticas claras, pueden ser en perjuicio de la gente, y nosotros estamos acá a favor de la gente. No escuché una sola autocrítica de lo que ha pasado, muchachos, y ya hoy Claudia Rodríguez mencionó algunas, no las voy a repetir, pero estamos repitiendo continuamente estas situaciones, y cada vez está peor, cada vez existe más debilidad en el Bloque de Cambiemos para mantener esto. Me parece que no se puede seguir en este sentido, y yo lo quiero advertir porque primero no vamos a ser cómplices, obviamente, y lamentablemente por una deficiencia de la época, hay poca información a la gente, no le llega mucho de lo que se plantea y lo que decimos. Pero bueno, este es un lugar en el que hay pocos, somos pocos, pero a la corta o a la larga va a llegar a todos, porque a todos les van a llegar las consecuencias de estas cosas. No se puede seguir profundizando de esta manera y mucho menos cuando existe voluntad de consenso. En realidad, hoy nos desayunamos con esta acta del Ministerio de Trabajo, que fue un acta con los trabajadores de la UOCRA y de Camioneros, hay trabajadores municipales allí dentro que no están contenidos en el acta, creo que dentro de las conversaciones que hemos tenido la verdad no ha aparecido de nadie esa cuestión, de los recicladores no se habló. Yo pregunto, levantamos la manito, gana la mayoría, ¿para hacer qué? ¿A qué precio? En discusiones que hemos tenido con algunos, sobre todo obviamente del oficialismo, se ha planteado “no, porque el tema, que la empresa esto, que la empresa lo otro”, escuchamos a un funcionario decir barbaridades de Tecsan, si no me equivoco fue así, hoy nos encontramos que acá en presencia de Vicente -que es un funcionario de alto rango- hubo cuatro reuniones en el Ministerio de Trabajo, que se habla con Tecsan para proseguir y se habla concretamente del acuerdo con el CEAMSE, yo la verdad que quiero que alguien me desmienta. No se sabía cuál era la empresa, no se sabían cuáles eran los montos, “cuidado con esto, cuidado con lo otro”, ¿cuidado con qué? No hay un miserable papel para los pocos ciudadanos que están, a la oposición no le llegó un miserable papel, y les preguntaría a todos: ¿entendieron lo que explicó el presidente del bloque oficialista? ¿Alguien entiende? En las discusiones que hemos tenido no hemos entendido tampoco, y no está escrito. ¿Quién garantiza esto?, ¿quién se va a hacer cargo de garantizar que lo que estamos hablando y lo que van a votar va a ser así? Nosotros no, porque cada vez creemos menos en este gobierno, y no hay ninguna duda que no es necesaria la emergencia, ninguna duda. Con el CEAMSE se puede hacer un convenio directo desde la Intendencia, ¿para qué la emergencia? ¿Va a ser con el CEAMSE o van a engañar también al Ministerio de Trabajo y será con otro? Entonces, simplemente quiero decir, señor Presidente, que hemos hecho todos los esfuerzos, que lo sepa la ciudadanía de Mar del Plata, y me hago cargo de toda la oposición porque todos hemos hecho el esfuerzo de sacar esto consensuadamente y se podía, cada uno que haga su propio balance y se pregunte por qué la emergencia. Pero hay otra pregunta peor. ¿Por qué la adjudicación directa? ¿Cuál es el interés? ¿Cuál es la intención? ¿Para qué se quiere? ¿Por qué no discutir en una Comisión donde participemos todos del rumbo que tuviera el tema de los residuos? Hemos escuchado durante años hablar de las políticas públicas, que sean políticas que se discutan entre todos los partidos, nos pongamos de acuerdo y que la lleve adelante quien esté en el gobierno. Esta era una gran oportunidad de discutir esta importante política pública. Seamos honestos, voy a hablar sin pelos en la lengua. ¿Qué se hable en la casa de cualquier vecino? Que hay mucha guita detrás de la basura, esto es como el aumento de boleto. Entonces lo que más hay que hacer es que sea excesivamente claro y ahora está excesivamente oscuro. Claudia Rodríguez dijo que no hay emergencia; yo disiento en eso con ella; sí, hay emergencia, emergencia de la política y sobre todo de la política de gestión. Y voy a finalizar con algo que ya he dicho varias veces: esto va mal. Y espero que los arrepentidos y los que saben con dignidad hacia dónde hay que ir, actúen como corresponde.

Sr. Presidente: Concejel Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, esta sesión extraordinaria fue convocada para debatir hoy la solicitud de la emergencia que había hecho el Intendente hace pocos días atrás y lo que hicimos nosotros fue ir preparando nuestros argumentos para ir abordando todos los antecedentes de la emergencia; en el caso de Acción Marplatense cómo había recibido en 2007 el predio y cómo lo había entregado en 2015; cómo lo había recibido Arroyo y como hoy nos la presenta en emergencia. Habíamos pensado debatir sobre lo que hizo cada uno en el período de gobierno que le tocó.

Habíamos pensado analizar también por qué se había abandonado una licitación que se había presentado en enero de 2017 que contenían gran parte de las respuestas a las preguntas que hoy nos estamos haciendo. Teníamos asimismo la intención de discutir si esta es o no una crisis y cuál es la forma en la que tenemos que salir de la crisis. Nos interesaba particularmente, señor Presidente, analizar el dictamen del OPDS sobre lo que le pasa al predio de Mar del Plata. Veníamos también el día de hoy a hacer cargos al Intendente y a plantearle cuántas idas y vueltas a tenido su gobierno en materia de residuos; por eso pensábamos hablar de cómo se había trasladado al personal municipal el 13 de diciembre (todos afuera) y cómo se había dado marcha atrás el 22 de diciembre (todos adentro) y cuáles habían sido los argumentos que el gobierno había tenido para sacar a todos los empleados municipales una mañana y para reintegrarlos nueve días después. Habíamos preparado, señor Presidente, la posibilidad de discutir si esta es una emergencia de la que nos enteramos ahora o si tenemos información desde hace mucho tiempo. La verdad que si Tecsan avisó en octubre que se iba tuvimos la cantidad de tiempo necesaria para preparar una salida de esta crisis. Además, teníamos muchas ganas de desmentir algunas cosas que se han dicho y que son absolutamente falsas, como por ejemplo, la falta de financiamiento de lo que es la gestión en el predio de disposición final de residuos. Queríamos debatir entonces cómo se aplica la Ordenanza de los grandes generadores, cuánto se les está cobrando y cuánto dinero se pierde de recaudar el Municipio por no arreglar una balanza desde mayo, que pareciera que puede ser una acción compleja pero es una acción que demandaba escasos \$170.000.= y digo “escasos” porque se han perdido de recaudar millones de pesos por no poder saber cuánto ingresan los grandes generadores. Además también queríamos discutir si alcanza o no alcanza la tasa GIRSU para pagar la operatoria y las obras complementarias que no se hicieron. Finalmente, señor Presidente, teníamos muchas ganas de hablar sobre la emergencia y poder condicionarla, acotarla pero darle una salida a esta crisis, tal cual nos lo solicitaba el Intendente. Seguramente la incorporación de la comisión de seguimiento que planteaba Unidad Ciudadana (que tiene que ver con una idea que también teníamos), la posibilidad de acotar los plazos para no decirle a los marplatenses que eran 360 días hábiles administrativos en emergencia –casi dos años- y queríamos discutir sobre cómo podíamos trabajar en la salida de corto plazo. Pero no. Porque hoy el debate es otro; el debate es ver cómo desde el oficialismo se dilata durante horas el inicio de esta sesión extraordinaria mientras que a espaldas del Concejo Deliberante el Ejecutivo acuerda en el Ministerio de Trabajo con los mismos que hace tres días criticaban en este recinto. No me olvido qué decía el Secretario de Hacienda sobre la UOCRA: eran los extorsionadores, aquellos que prendían fuego el predio, aquellos que no permitieron a este Municipio llevar adelante la política de residuos. Los camioneros –con los cuales hoy también se acordó- son los mismos que encerraban el paso para no dejar la basura y eran cómplices de una empresa, con la que también se acordó la continuidad en el día de hoy. Señor Presidente, mientras nos entretenían, nos dilataban y nos contaban una emergencia, se acordaba en el Ministerio de Trabajo el futuro de la basura y cómo se acordaba, con quiénes, por cuánto tiempo y en qué monto por supuesto que también lo sabemos. Señor Presidente, en primer lugar, se le ha dado nueve días a la empresa Tecsan para que siga, me pregunto cuál es el interés de Tecsan de quedarse nueve días más cuando se habían llevado las máquinas, cuándo pasó a despedirse del Intendente. Porque ya estuvo en su despacho, ya agradeció, ya reclamó la deuda y ya se retiró. ¿Cuál es el interés que tiene la empresa en quedarse nueve días más, en hacerle el favor a la Municipalidad hasta que llegue otro a operar? ¿O pensamos que la empresa lo hace porque es buena con Mar del Plata? Si hubiera sido buena con Mar del Plata, ese predio estaría bien operado y estaríamos discutiendo otras cuestiones que tienen que ver con lo técnico, que no lo vamos a abordar porque el debate es otro, señor Presidente. No nos engañemos, el debate no es la emergencia; el debate es hacia dónde se va, con quiénes y cómo y este gobierno elige acordar con el CEAMSE. Siempre que uno elige acordar con alguien tiene que saber quiénes son, cómo actúan, cuánto cobran, quiénes son sus socios y hacia dónde vamos, y de eso no hay ninguna duda. El CEAMSE es una empresa pública, integrada por CABA y la provincia de Buenos Aires, opera varios predios en la República Argentina y ha hecho una propuesta económica para Mar del Plata, con detalles. Esa propuesta económica, señor Presidente, dice que el CEAMSE viene a operar el predio de Mar del Plata por 12,5 millones por mes. Este gobierno, que acuerda en el Ministerio de Trabajo con el CEAMSE, que nos cuenta que se viene el CEAMSE, es el mismo que no le quiso dar a Tecsan por 9,5 millones por mes, que es lo que pidió por contrato, porque le parecía caro y porque le parecía que no estaba el financiamiento. Ahora, de buenas a primeras, nos cuentan que van a acordar con el CEAMSE por 12,5 millones al mes, que es exactamente el 100% más de lo que se paga hoy. Pero además, el CEAMSE (tal vez algunas personas no lo saben) no operan los predios de manera directa. CEAMSE es una empresa pública, una sociedad de estado, que subcontrata con operadores privados y el principal contratista de CEAMSE en Argentina es Tecsan. No está mal que lo sea porque lo contrata un organismo público, que lo controlará y llevará adelante un contrato público y en caso de incumplimiento será demandado por la empresa pública. Pero no nos engañemos porque si no ponemos estos elementos arriba de la mesa, las cosas están por la mitad o se cuentan de una manera que creo hacen entrar a Mar del Plata en una confusión. ¿Qué dice el CEAMSE? “No vamos a tomar el predio sólo para operarlo, lo tomamos si nos dan las obras complementarias que hay que hacer”. Obras que acaba de licitar el Intendente el 20 de febrero, obras donde tiene tres ofertas, de las cuales dos están en el orden del 20% más o menos para adjudicar. ¿Por qué no se adjudicaron las obras? ¿Por qué no está el Decreto de adjudicación? La empresa que menos ofertó –FACO S.A.- lo hizo por 50 millones de pesos, EVA S.A. ofertó 65 millones y Milicic ofreció 75 millones. Esto fue el 20 de febrero y usted recordará, señor Presidente, la urgencia en la que estábamos y en la que estamos. ¿Sabe por qué no se adjudicaron? Porque el CEAMSE toma el predio si las obras las hacen ellos; si no, no lo toma. Es interesante también ver los presupuestos que el CEAMSE ha pasado para hacer estas obras, con lo cual las mismas obras hechas por el CEAMSE van a costar, señor Presidente, 105 millones de pesos. No van a costar ni 62 millones (que es el presupuesto oficial), ni 50 millones (que es la menor oferta), ni 65 millones ni 75 millones. Cuando los debates van para un determinado lugar, todos nosotros lo que queremos hacer es aportar, colaborar con el gobierno y soy el primero que intenta modificar redacciones, hacer aportes, integrar Comisiones, y como soy el primero que lo intento también soy el más enojado porque no puedo entender que este gobierno nos cuente un cuento en el Concejo Deliberante, nos entretenga, mientras que a espaldas de quienes estamos

preocupados, de quienes obligamos a una sesión extraordinaria en enero, de quienes hemos pasado horas discutiendo y teniendo que escuchar las pavadas que dijo el Secretario de Hacienda y del titular del EMSUR hace pocos días, se pretenda hacer este acuerdo a espaldas. ¿Sabe qué es lo peor de todo? Que la argumentación para que venga el CEAMSE –en esto de los pasillos que hablaba Daniel Rodríguez- hablan del apriete, hablan de la extorsión, que está sufriendo el gobierno municipal de parte de la provincia de Buenos Aires. Esta es la situación, ninguna otra, y cualquier contrato que se firme por estas cifras va a ser un escándalo. Va a ser un escándalo porque estamos pagando 6,5 millones de pesos para operar el predio, porque la empresa que está pasaba 9,5 millones, porque hay ofertas de menor valor que todos la saben (si no, preguntemos a las empresas y van a ver que andan en los 8 o 9 millones de pesos), porque todas las conversaciones informales decían que había que aumentar pero nunca tanto, y el gobierno municipal está yendo a los 12,5 millones de pesos mensuales. Si la Gobernadora va a poner la diferencia, igual está mal porque es dinero público; igual está mal que la pongan los contribuyentes de la provincia de Buenos Aires. ¿O dónde vivimos todos nosotros? ¿O del aporte de quienes sale este dinero? Señor Presidente, esto es absolutamente grave. Cambiar el eje del debate es necesario y la verdad que la emergencia es un papelón. Aquellos concejales que hoy están aquí teniendo que soportar este proceso, lo que deben hacer concretamente es no aprobar esto y entrar en un estado de “asamblea permanente” para poder evaluar los pasos a seguir. Tres funcionarios del gobierno municipal acaban de firmar con el Sindicato de Camioneros, con la UOCRA y con la empresa un acuerdo que dice que van a estar diez días más y que luego viene el CEAMSE. ¿Qué me hace pensar que ese no va a ser el camino? ¿O el presidente de la bancada oficialista lo va a desmentir? ¿O el propio Intendente va a interrumpir la sesión y va a decir que nada de esto es cierto? Señor Presidente, así como no hubiera votado nunca la ley de responsabilidad fiscal porque a mí no me gusta ceder soberanía, porque Mar del Plata tiene que plantarse frente a cualquiera que venga a por nuestros derechos, lo del CEAMSE es lo mismo: es ceder soberanía. Mar del Plata puede perfectamente contratar una empresa, operar el predio per sé, no tiene que depender de ningún organismo nacional, provincial o de ninguna empresa pública. Y hay capacidad suficiente en estos empleados municipales -que han sido echados, sospechados y luego reincorporados- para controlar una empresa; ahora, eso sí, con las herramientas necesarias. Esta acta no hace más que desbaratar el motivo de esta sesión. La sesión se hace igual porque el oficialismo quiere sacar votada una cosa; si no tuviera los votos, esta sesión se hubiera levantado porque no tiene ningún sentido. La Municipalidad va camino a cometer uno de los más grandes errores en materia de tratamiento de residuos y nosotros desde el Concejo Deliberante por supuesto que lo vamos a denunciar. Y no vamos a hacer fuerza para que el gobierno vaya derecho a un lugar del cual no va a poder salir ni tampoco vamos a poder salir ninguno de los marplatenses. No se olvide, señor Presidente, que el CEAMSE cobra \$500.= la tonelada y el contrato que teníamos nosotros era de \$240.= la tonelada. No se olvide, señor Presidente, que el CEAMSE –al igual que este gobierno- quiere meter en un galpón de 540 metros a los recicladores informales, lo cual es una locura. Por último, señor Presidente, porque creo que he sido lo suficientemente claro, cuando uno mira el contrato que pretende el CEAMSE, esta empresa cobra un millón de pesos por seguimiento y control; me ofrezco para hacer el seguimiento y control con los muchachos por el mismo sueldo, no hay que poner un peso. Con los muchachos que trabajan en el predio hacemos el seguimiento y control, despreocúpese; ponemos los \$170.000.= de la balanza y va a ver todos los millones que le ahorramos a la Municipalidad y esos millones irán adonde tienen que ir: a la salud, a la educación, a la obra pública y, por supuesto, a las campañas de difusión para la separación de residuos, que es el camino que nunca se debería haber abandonado. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejel Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Alguna vez hemos dicho aquí que cuando nos toca hablar hay que hacerlo con mucha precisión, con la misma precisión que un cirujano utiliza el bisturí porque si el cirujano se equivoca se va la vida de una persona. Con los matices propios de cada espacio, hay muchas cosas que dijeron Claudia Rodríguez, Daniel Rodríguez y Santiago Bonifatti con las que coincidimos. Tenemos un enojo parecido; no sé si somos los primeros, los segundos o los terceros en querer colaborar con el gobierno, pero sí sentimos que nos subestiman y les dijimos aquí que no nos subestimen más. Este expediente ingresó el viernes pasado a este Concejo Deliberante. El lunes a las 13,30 fue presentada una modificación con la sola firma del Intendente Arroyo, ni siquiera lo acompañaron el presidente del EMSUR o el Secretario de Hacienda. Hoy tuvimos que insistir para que las modificaciones que leía el presidente de la bancada oficialista sean incorporadas al expediente. ¿Qué pasó el otro día en este recinto cuando discutimos en la reunión conjunta de Medio Ambiente y Legislación? Fueron convocados el presidente del EMSUR y el Secretario de Hacienda, hicimos el planteo de que el expediente siguiera en Comisión para seguir trabajando porque nos parecía fundamental trabajarlo porque es el principal contrato del Municipio. La concejal Coria –que no integra la Comisión- planteó una serie de modificaciones a este expediente; en virtud de ello y de lo que planteó el concejal Bonifatti –que tampoco integra las Comisiones pero vino por la relevancia del tema- pedimos que el expediente quede en Comisión para trabajarlo al otro día, durante todas las horas que fuera necesario porque nos parece fundamental poder concluir en una mejor redacción para proteger los bienes públicos y garantizar la excelencia en el servicio. Nuestro planteo perdió. El otro día recordaba que desde la oposición “le tiramos un centro” al oficialismo con esa sesión del mes de enero para tratar este tema y recordé también que había sido la propia concejal Baragiola quien había mencionada en dicha sesión el estado en que se encontraba este tema y al que adherían otros concejales, entendiendo que había una situación de emergencia (hablo de situación, más allá de la palabra técnica o jurídica de emergencia). En cada reunión de presidentes de bloques insistíamos en qué iba a pasar el 28 de febrero porque no queríamos volver a ver la ciudad vimos los primeros días de enero, que nos avergonzó a todos, cuando miles de personas estaban disfrutando de una temporada buena. Temporada que fue mejor que la anterior, entiendo que podría haber sido mejor, nos favoreció la mirada de la Gobernadora hacia Mar del Plata, las playas equipadas, el bus turístico, la promoción de Mar del Plata desde la Provincia, hubiera sido mucho mejor si se

trabajaba desde lo local para que esto suceda y esperemos que se haga para el año que viene. En la reunión conjunta de días pasados decidieron que no quedara en Comisión el expediente y pidieron que se aprobara tal como estaba, sin ninguna modificación y ahí –voy a usar otra figura deportiva- llegó un “triple” salvador de Martínez Bordaisco. ¿Por qué un “triple”? Porque su voto era doble ya que integraba las Comisiones de Legislación y Medio Ambiente, pero además, al ser presidente de Legislación, fue triple voto. Necesitaron un “triple” para aprobar este expediente. Ahora, hay triunfos y triunfos, hay victorias pírricas porque duelen más que la satisfacción que provocan. Quiero recordar que esa reunión conjunta se convocó porque Marcelo Fernández accedió a convocarla, entonces no digan que la oposición pone palos en la rueda porque sin la anuencia del presidente de la Comisión de Medio Ambiente nunca se hubiera convocado a esa Comisión. Todos queremos que a Mar del Plata le vaya bien, todos queremos ayudar al señor Intendente; el problema es que él no se deja ayudar y así es difícil que podamos. Propusimos todos una serie de modificaciones a este proyecto, entre ellas una comisión de seguimiento en serio, señor Presidente. Permiso para leer: “Créase una Comisión de Seguimiento y Evaluación (o sea, de control) integrada por el titular del Concejo Deliberante (uno de los principales miembros del partido del Intendente Arroyo) y un representante de cada bloque político”. Este Concejo tiene como bloques políticos a Unidad Ciudadana, Acción Marplatense, Un País, y los bloques oficialistas UCR, Agrupación Atlántica PRO y CREAM, con lo cual lo que están proponiendo es crear una comisión de seguimiento con mayoría del oficialismo. Un gran político de la Argentina dijo alguna vez: “los muchachos son buenos, pero si se los controla, son mejores”. Plantear una comisión de control integrada por la mayoría oficialista no tiene ningún sentido; de vuelta, no nos subestimen, lo vengo diciendo hace tiempo. ¿Qué otra modificación proponen hoy? El artículo 1º decía 360 días, nosotros alzamos la voz para decir “muchachos, son corridos, si no, son dos años”. Arroyo termina en 2019 o lo reeligen, pero tratemos de poner un límite. Proponen 180 días corridos, uno dice “bueno”, pero después le agregan “prorrogables por igual período”, es decir, 360 días corridos para la emergencia. No nos subestimen. En el artículo 3º decía “90 días” para presentar el pliego de bases y condiciones” y entonces ponen “60 días hábiles” para elaborar un pliego. Sesenta días hábiles deben ser como 100 días ¿100 días para hacer un pliego? Está bien que sean austeros y no quieran pagar horas extras a los muchachos que trabajan en esto, pero a 7 u 8 horas por día, es mucho tardar 100 días para hacer un pliego, cuando hay un pliego que tuvo tratamiento en el Concejo Deliberante y que no se aprobó porque la mayoría oficialista no dejó que se apruebe. Insisto, no nos subestimen. Ahora bien, hoy por la mañana en la reunión de Labor Deliberativa, en algún momento se planteó que si existía la posibilidad de una prórroga no tenía sentido la emergencia; si había alguna garantía de que el predio se siguiera operando, nos comprometíamos a trabajar todo lo que hiciera falta sin la emergencia. Nos respondieron con evasivas hasta que apareció esta acta de las dos de la tarde a la que se refirieron los concejales que me antecedieron en el uso de la palabra. Por dicha acta, se prorroga el contrato con la empresa que si no recuerdo mal el Secretario de Hacienda dijo que había sobrepagos. Entonces, si el Secretario de Hacienda dijo –y está grabado- que hay sobrepagos, que nos explique cómo continúa contratando con la misma empresa. La verdad que cuesta entenderlo. Recuerdo que el concejal Gutiérrez hizo referencia a esto en la Comisión porque le había llamado la atención, a mí también me llamó la atención. Esperaremos la desgrabación y veremos si el Secretario de Hacienda dijo que la empresa tenía sobrepagos, más allá de señalar que eran víctimas de una extorsión con los mismos con los que acuerdan hoy, dijo así “nos extorsionaban”. Otro tema que planteamos, señor Presidente, es la participación de la UNMdP, ¿tampoco quieren que participe la Universidad en esto? ¿Qué problema hay que venga la UNMdP a trabajar en conjunto con el Municipio? Que nos expliquen por qué no quieren a la Universidad. Es la UNMdP la que estamos planteando que participe de este tema. Voy a hacer más las palabras del concejal Bonifatti con respecto a la separación en origen, para abreviar. No hay un solo fundamento por el cual decidieron dejar de lado las campañas de separación, ¿sabe qué señor Presidente?

-Siendo las 20:00 se retira el concejal Arroyo. Continúa el

Sr. Ciano: España recicla el 30% de su basura, y es criticada por toda la UE. Los países del norte de Europa reciclan más del 50% y las metas de la UE son superar esa marca. Hace años se estaba planteando convertir la basura en energía; hace cuarenta días la gente salía del teatro, de comer, y veía la montaña de basura. Parecen dos mundos paralelos, señor Presidente, y yo no quiero recordar cuál era la idea del Intendente acerca de su plan medioambiental porque este es un tema demasiado serio para que se hagan bromas o chistes; es un tema, señor Presidente, que compromete la salud pública, porque teníamos dudas de cómo iba a estar mañana la ciudad. La misma duda que tenemos ahora al 10 de marzo, nada nos garantiza que esto esté resuelto. El otro día, señor Presidente, yo decía que el Intendente llevaba 800 días en el gobierno, y decía que cualquiera de nosotros haga el siguiente ejercicio, piense todo lo que hizo en 800 días, por supuesto que Mar del Plata tiene una complejidad que yo creo también subestimó el Intendente, y entonces uno podría pensar “bueno, no lo resolvió en los primeros diez días, en los primeros veinte días, cuarenta días, cien días, doscientos días, trescientos días, cuatrocientos días”, hoy estamos en el día 802 y están pidiendo una emergencia no sabemos para qué, porque queremos que nos digan para qué es la emergencia, porque para controlar, si es que hacen una comisión en serio y no se autocontrolan, tenemos que saber cuál es el plan que se tiene para que esa comisión puedan controlar la ejecución, la subejecución y todo lo que debe controlar una comisión, porque si no también vamos a volver a citar a un gran político de la Argentina, que dijo que quizás quieran hacer una comisión para que no pase nada. Y yo soy optimista, señor Presidente, y por eso estoy cuidando las palabras para tratar de ser muy preciso con lo que está sucediendo. Nosotros queremos que al gobierno le vaya bien, nosotros queremos que Arroyo haga una mejor gestión, y también seguramente habrá oportunidad para disputar el gobierno de la ciudad del 2019, ¿por qué negarlo? Ahora, queremos tomar una ciudad mucho mejor de lo que hoy está, entonces siempre nos va a encontrar para colaborar, y de hecho yo rescato y destaco varios funcionarios de este gobierno que trabajan con la oposición. Puedo citar un ejemplo del otro día aquí en una Jornada de Trabajo que hicimos para crear un centro educativo terapéutico para chicos con graves problemas de autismo, vino Gustavo Blanco, vino Pablo De la

Colina, también estuvo el director de la carrera de medicina, Adrián Alasino, y entre todos junto con la gente, entendimos que es importante ese centro de día, que son importantes programas de detección temprana, trabajando codo a codo porque son políticas públicas en serio. ¿Quién va a estar en contra de que haya un lugar en el que los chicos puedan estar desarrollándose? Nadie. ¿Quién va a estar en contra en que se haga una licitación pública, se recoja la basura, se separe y Mar del Plata esté orgullosa de cómo tratan los residuos y volvamos a ver las bolsas verdes los martes y los viernes en los comercios, en las puertas de las casas y no nos pregunten nuestros hijos “¿se justifica que separe la basura si va todo al mismo lugar”? ¿Se justifica, señor Presidente, que hagamos todo eso o no? Y el ejemplo de Blanco es uno, puedo citar a Simoni, puedo citar a Telpuk. Yo tengo diferencias con la política deportiva que lleva a cabo el Municipio, sin embargo, señor Presidente, los expedientes los debatimos y los trabajamos en conjunto con el concejal Volponi, yo apoyo la propuesta que se hizo de postular a Mar del Plata para el 2030 como sub sede del mundial. ¿Cómo no lo voy a apoyar si es bueno para la ciudad? Nos va a encontrar a su lado para trabajar por Mar del Plata, dejaremos de lado los matices o las diferencias porque trabajamos por la ciudad. Entonces, ¿cómo no nos va a encontrar el Intendente si nos convoca como nos ha convocado en otras oportunidades a toda la oposición para trabajar de esta manera? Quiero citar otro ejemplo, ¿se acuerda señor Presidente y nos acordamos todos cuando se quería gravar la cerveza artesanal en nuestra ciudad? ¿Qué hicimos? Fuimos todos al despacho del Intendente, lo hablamos con él, cada uno habló con los legisladores nacionales de su espacio político, y logramos proteger al sector de la cerveza local entre todos, señor Presidente. Hace poco también nos convocó para hablar de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, que la verdad merece otro tratamiento en otro momento, pero aún estamos esperando qué va a pasar con esas Ordenanzas. Señor Presidente, este bloque está a disposición para lo que el señor Intendente entienda que es beneficioso para la ciudad, con los matices propios y entendiendo que somos oposición, pero una oposición responsable, con propuestas, señor Presidente. Ahora, le voy a pedir al concejal Loria ya que otra vez el presidente de la bancada se ausenta de los debates más importantes y lamentamos que el concejal Arroyo nuevamente se ausente del recinto de sesiones cuando estamos hablando de estos temas, le transmita al Intendente, concejal Loria, que estamos a disposición para trabajar por Mar del Plata, pero que no vamos a acompañar de ninguna manera esto, porque entendemos que esto es absolutamente perjudicial para los habitantes de General Pueyrredon.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Buenas noches, señor Presidente, voy a tratar de ser breve. Básicamente pareciera que lo que se pretende desde la oposición es confundir a la gente, he escuchado hablar durante mucho rato a algún concejal sobre el convenio que ya daban por firmado con el CEAMSE y sobre claramente qué se quiere hacer con la emergencia. Este tema fue muy aclarado en la reunión de Comisiones, de por qué la necesidad del dictado de la emergencia, y esto que se dice que se firma a espaldas de la gente en el Ministerio, se firmó en el marco de una conciliación obligatoria dictada por el Ministerio de Trabajo donde ésta debe ser la tercera o cuarta audiencia, donde se dijo solamente por parte del funcionario municipal que se está trabajando en un convenio con el CEAMSE, no que el convenio está firmado. Ahora, si le queremos decir a la gente otra cosa para confundirla, bueno, puede ser, ya quedará a criterio de cada uno. Cuando tengamos el convenio para leerlo y ver en qué términos se firmó, que seguramente no va a ser en los términos de que este Municipio no pueda pagar, ni en caso de que se contrate una empresa en forma directa, o sea con el CEAMSE, va a ser algo que el Municipio pueda pagar, que es algo muy distinto a los que ocurrió seguramente. Porque pareciera que son los “reyes de la gestión”, pero los “reyes de la gestión” dejaron dos polideportivos sin terminar y con \$80.000.000.- de deuda al día de la fecha, los “reyes de la gestión” dejaron deuda con el famoso traslado del Centro Cívico. Ellos son los “reyes de la gestión”, pero en estos dos años, lo único que ha hecho el Municipio es tratar de poner las cuentas al día, y seguramente -como dijo el concejal Ciano- si Dios quiere dentro de seis años cuando se vaya el doctor Arroyo, el Intendente que venga va a encontrar un Municipio ordenado. No hay que confundir a la gente ni mentirle con que acá se va a pagar o no se sabe lo que se va a hacer; justamente lo que se quiere hacer es no pagar cosas o precios que no corresponden. Y si continúan estos nueve días con la empresa Tecsan en los términos de un acta firmada en el Ministerio de Trabajo, producto de una conciliación obligatoria dictada por el Ministro, seguramente debe ser en los mismos precios que se venía pagando con anterioridad y no los precios que pretendía la empresa Tecsan que por eso se hicieron todas las observaciones que se hicieron. No confundamos a la gente con discursos que parece agradables, pero no es la realidad. Nada más.

-Siendo las 20:15 reingresa el concejal Arroyo.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Como bien me han mencionado en algunos momentos, estuve participando o escuchando la Comisión conjunta de Medio Ambiente y Legislación que se desarrolló el día lunes, alcancé algunas propuestas que aclaré que eran a título personal e informal porque ni siquiera era miembro de ninguna de las dos Comisiones, pero me pareció que había que plantear algunas cuestiones por lo menos para comenzar a trabajar. La verdad que a mí esto de las mayorías automáticas no me gusta, lo he criticado siempre y lo critiqué enormemente en la gestión anterior que la aplicaba en forma permanente y tampoco me gusta en ésta porque yo creo en la política como herramienta, en la discusión, en el intercambio de ideas y no tengo ningún problema en criticar las cosas que lleva adelante este Municipio que me parece que están mal aún perteneciendo al espacio político de Cambiemos. Entre las cosas que planteé que veo que finalmente son las que hoy están plasmadas en el proyecto de modificación que ha alcanzado el presidente de Agrupación Atlántica PRO, estaba el tema de acortar los plazos; todos coincidíamos en que esos 360 días son un plazo demasiado extenso. En el tema de la comisión de seguimiento, que

también escucho en este momento algunas observaciones por parte de bloques de la oposición con respecto a la misma, está planteado de una forma, no sé cuál va a ser el destino final, pero sí tengo claro que el objeto de esa comisión debe ser específicamente el seguimiento, la evaluación, que debe pedir información, que el Ejecutivo debe estar obligado a dar información y que el proceso se transparente en la medida de las posibilidades sabiendo que esto obviamente es un tema de gestión permanente, que tiene en este momento varios frentes abiertos, que no sólo esta solicitud de emergencia que ha mandado el Ejecutivo tiene que ver con salir del paso en este momento, sino también con generar los mecanismos para salir ni siquiera digo a largo plazo pero por lo menos para salir a mediano plazo. Dicho esto, también debo aclarar que coincido con muchas de las apreciaciones que se han efectuado aquí con respecto a la actitud de algunos de los funcionarios del D.E.; la verdad que a veces ayudan bastante poco. Todos hemos sido testigos de las manifestaciones que hizo el Secretario Mourelle respecto a qué ocurría con algunos de los sindicatos cuyos trabajadores afiliados están en el predio. Lamentablemente ninguno de los dos funcionarios que vino habló sobre otro sindicato que está allí que es justamente el de nuestros trabajadores municipales, creo que lo mencionó recién el concejal Rodríguez o Bonifatti. Yo sí tengo claro qué pasó el 13 de diciembre, muchos de nosotros lo tenemos, sabemos en la situación en la que quedaron, sabemos que muchos han quedado prácticamente sin funciones o por lo menos en ese momento habían quedado sin funciones, y no nos queda claro tampoco qué es lo que va a ocurrir con los operarios, los técnicos, los profesionales, son varios los tipos de personal que están allí en este momento en el predio. Entiendo que no deban ser parte por allí de un acta donde se está tratando una situación de conflicto con gremios que no saben cuál es su continuidad porque por supuesto el personal municipal la tiene, pero aquí me parece que no se trata solamente de que la gente siga cobrando, sino de que justamente son personas y merecen saber cuál es su destino, cuáles van a ser sus funciones, en un lugar que es muy específico. El predio no es un escritorio donde yo puedo poner un sello acá y mañana irme al escritorio en frente y poner otro; tiene una formación específica, es un trabajo específico, que la mayoría de nosotros no sé si estaría en condiciones de hacerlo, y la verdad que poco o nada he escuchado acerca del destino del personal que por supuesto voy a seguir con atención como se merecen todos los trabajadores de nuestro Municipio. La verdad que hay algunas cosas del proyecto que estamos tratando que un poco me molestan. En varias fojas uno puede leer alguna manifestación con respecto a que aún el Concejo Deliberante no se ha expedido respecto a la aprobación de los pliegos oportunamente enviados, haciendo referencia al expediente 1049-D-17. Expediente que hemos tratado en varias oportunidades, la Comisión de Medio Ambiente lo trató en cinco, siempre con el conocimiento informal de que el Municipio no contaba con los fondos como para poder avanzar con este expediente. La pregunta casi de sentido común es por qué no revisamos el expediente y vemos qué es lo que se puede hacer. Porque a veces en general lo óptimo es lo enemigo de lo bueno, y por ahí no estábamos para lo óptimo y podríamos haber hecho lo bueno. Así como pienso que esto nosotros ya nos hemos manifestado con claridad, estamos para acompañar, es la herramienta que tenemos, también debo decir que los funcionarios deben ser un poco más prudentes con las apreciaciones. Porque acá da la sensación de que el Concejo no trató este expediente porque no tuvo ganas, no tuvo voluntad, no supo y nada de eso pasó. Aquí se daba -y todos lo sabemos- una situación un poco extraña donde la oposición acompañaba y empujaba un expediente del Ejecutivo que a nosotros de alguna forma se nos pedía que lo sostengamos un tiempo hasta ver cómo se resolvía. Acá la forma correcta y administrativa de resolverlo era que el Ejecutivo hubiera pedido en devolución el expediente y no que ahora la semana pasada nos digan “tenemos un expediente que nunca lo resolvieron”. La verdad que no me gusta, me tocó también en mi Comisión, y la verdad es que no me parece. Recién en la última elevación que realiza se reconoce que este predio quedó detenido por falta de fondos, pero las últimas prórrogas que hubo de Tecsan han sido en referencia y yo me hago responsable de mis omisiones formales de las cosas que no sé que por supuesto son muchas más que las que sé, pero no de éstas sino otras cuestiones. Entonces digo, nosotros tendríamos que ver, no sé si aquí, qué es lo que ocurrió con el acta. No hemos tenido -seguramente podemos tener más- alguna información adicional con respecto a lo que pasó en el día de la fecha, también debo decir que nosotros recibimos la información todos en el mismo momento de lo que se había decidido en el acta de audiencia. Si bien había algún comentario, las posibilidades no son tantas, este no es un tema fácil de resolver, no son operaciones que cualquier empresa puede llevar adelante, la verdad es que tampoco conocíamos a ciencia cierta de que mientras estábamos esperando el comienzo de esta sesión se estaba informando que había en vías de formalización un convenio, que por supuesto siendo con el CEAMSE también un organismo del Estado, quizás no necesitaría esto pero tampoco sabemos si se va a avanzar. Con lo cual creo -y no de ahora, lo creo desde diciembre- que la herramienta de la emergencia el Ejecutivo la tenía que solicitar y que nosotros -por lo menos en las responsabilidades que nos tocan, con las salvedades y las modificaciones que venimos planteando- creo que deberíamos avanzar. Pero la verdad es que no quería simplemente llegado el momento de la votación, levantar la mano como si estuviéramos conforme con todo, sino que hago un llamado a la reflexión, sobre todo a los funcionarios que muchas veces nos han puesto en esta situación, que no sólo a veces generan una molestia, eso es lo de menos, nosotros somos todos gente de la política, a veces discutimos, a veces nos ponemos de acuerdo y otras no, pero cuando uno habla siendo funcionario o siendo concejal, tiene que tener algunas responsabilidades que a mi criterio en el momento en que se dio esta reunión conjunta de Comisión no se tuvo con respecto a apreciaciones de actuaciones que realmente parecen un accionar que no corresponden, sea de un gremio, de una empresa o de lo que fuere, cuando además después vamos a seguir trabajando o por lo menos casi pidiendo por favor que se quede unos días más hasta poder terminar con este proceso. Hago solamente estos comentarios, quería que esto quedara claro y espero que cuando vuelva algún nuevo proyecto, no vuelva esta mención por parte de los funcionarios del Ejecutivo de que había un expediente acá en el Concejo y que nosotros no lo tratamos, porque no fue nuestra responsabilidad. Por ahora, nada más.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. Creo que en lo personal he tenido la oportunidad en reiteradas oportunidades de compartir con otros concejales el tratamiento de un expediente que es central, que tiene que ver con el Centro de Disposición Final y la ampliación del relleno sanitario. Hago uso de la palabra porque un concejal que actualmente integra la Comisión de Medio Ambiente, como es el concejal Loria, hace referencia a los “reyes de la gestión”, y a veces sin ánimo de chicanear un debate que tiene que ser enriquecido por la participación de cada uno de nosotros porque el tema así lo requiere, pareciera que no se terminan de asumir responsabilidades. Cuando la Comisión de Medio Ambiente tiene la primera oportunidad de hablar con un funcionario de este gobierno respecto al futuro del relleno sanitario y a la gestión de residuos, fue en el mes de junio del año 2016; este gobierno tenía ya seis meses. En ese momento el entonces presidente del EMSUR hizo una referencia acá en el recinto -durante el Día Mundial del Medio Ambiente- que estaba trabajando en un pliego que nosotros los que formamos y somos parte de esos “reyes de la gestión” anterior, sabíamos que la hoja de ruta en la gestión de los residuos sólidos-urbanos, necesitaba que el gobierno de turno asumiera las responsabilidades por las que había trabajado para ser gobierno. Lamentablemente y para ser muy gráfico, después de 802 días como dijo el concejal Ciano, lamentablemente va pasando el tiempo y nos damos cuenta que -lo digo acá porque uno lo puede decir en los pasillos- chocaron la calesita, y la chocaron porque la gestión del relleno sanitario tenía un camino trazado, tenía un proceso de licitaciones que debían llevarse adelante y que lamentablemente varios se han distraído porque el expediente para la ampliación del relleno sanitario que es lo central, lamentablemente la basura se fue acumulando en lugares que no son los adecuados porque no se remitió en tiempo y forma un pliego licitatorio y cuando se remitió -acá le tengo que dar la razón a la concejal Cristina Coria- se lo hizo sin una información esencial que es el financiamiento para esa obra. El primer alerta lo tuvimos en el mes de noviembre con los recicladores informales, que también son parte de este problema y parece que no los referenciamos nunca y no nos damos cuenta que históricamente desde hace muchos años se ha venido trabajando con ellos y lamentablemente este gobierno también ha abandonado la labor y la tarea que se estaba llevando adelante para tratar de hacer más digno lo indigno del trabajo que tienen allá, pero también agotar que la cantidad de recicladores informales se reduzca. Pero yendo puntualmente y para hacer también un paralelo con la referencia que hizo a los “reyes de la gestión” anterior, mi compañera de bancada, la concejal Claudia Rodríguez, hacía referencia a la clausura del viejo basural, ese que durante décadas estuvo colapsado e incendiado, que fue motivo de varios amparos judiciales y que la gestión anterior a partir de, primero, tomar conciencia de la magnitud del problema, realizar las gestiones necesarias con estamentos nacionales e internacionales que facilitarían la gestión de los residuos en una ciudad tan importante como la ciudad de Mar del Plata, permitiera la clausura definitiva, una obra que muy probablemente el concejal Loria no haya tenido la oportunidad de conocer todavía ni de recorrer a pesar de que se clausuró ahora durante esta gestión, pero fue una tarea iniciada en la gestión anterior. Los “reyes de la gestión” iniciaron ese proceso paralelo a lo que es la gestión de residuos en el actual relleno sanitario. Ver esa obra y a modo de reflexión para todos, ahí el gobierno municipal estuvo perfecto lo que hizo y debo reconocerlo como algún concejal reconoció alguna otra área que podemos compartir más o menos, pero realmente con respecto a la clausura del viejo basural este gobierno estuvo perfecto porque no se metió en nada, directamente no se involucró y dejó que las cosas se hicieran tal cual estaban planificadas por los “reyes de la gestión” anterior. Ahora, todo lo que está pasando con la gestión de residuos sólidos urbanos y que un día antes de que se venza un contrato prorrogado por este gobierno, tiene un único responsable que es el titular de este gobierno municipal, que acompañó durante un par de años en la Secretaría Privada y que seguramente deben haber pasado muchos trámites, muchos expedientes muy importantes, lo que no entiendo es cómo se les escapó éste, este es central, el tema medioambiental es central, la gestión de los residuos sólidos urbanos en un Municipio como el de General Pueyrredon. Y la incertidumbre que aún hoy tenemos por los días sucesivos y lo que ha pasado en este tiempo desde me atrevo a decir ya más de un año cuando los mismos ingenieros que trabajan y que recorrieron con nosotros el relleno sanitario nos habían dicho a los concejales que la vida normal de funcionamiento en el relleno sanitario colapsaba en el mes de mayo de 2017, son los mismos ingenieros que estuvieron en el despacho del Intendente abriendo la licitación que no pasó por el Concejo para la ampliación del relleno sanitario. Desde el año pasado lo sabíamos, hubieron varias alertas si se quiere para que este gobierno tomara nota de la gravedad del problema. En el mes de noviembre fuimos con la Comisión de Medio Ambiente, atentos a la falta de respuesta de muchos expedientes, a reunirnos a la sede del EMSUR y tuvimos la oportunidad de hablar con el presidente del ente, Eduardo Leitao, y él nos dijo que como ya sabíamos que en diciembre se iba Tecsán, él nos dijo que todo parecía solucionado porque el Secretario de Hacienda que estuvo con nosotros brindándonos una explicación sin explicar nada, le había dicho a él que ya estaba resuelto quién se iba a hacer cargo de la operatoria. Mi alocución viene a cuento de ratificar y tal vez abundar con algún otro detalle, para que cuando hablamos se sepa dónde se genera la confusión. Quien haya estado antes de ayer en la reunión acá de la Comisión conjunta entre Medioambiente y Legislación, ¿se fue de acá con alguna certeza? ¿Quién la tuvo el día siguiente? ¿Quién la tiene hoy hasta las 15 hs.? ¿Quién la tiene ahora? Y lamentablemente estamos hablando del Partido de General Pueyrredon, Mar del Plata y Batán, casi 1.000.000 de habitantes, y concejales que estamos debatiendo a las 20 hs. qué es lo que vamos a hacer con una emergencia ambiental generada por la desidia y por el desinterés de este gobierno. Lamentablemente los rumbos uno a veces los quiere acompañar, opinar, brindar alertas, tratar que se escuchen otras voces. La ida de la Comisión de Medio Ambiente, con algunos otros concejales que nos acompañaron, al Centro de Disposición Final, tuvo -entre otros motivos- el consenso unánime de los concejales que participaron de la sesión extraordinaria del mes de enero pero por sobre todas las cosas era para que cuando uno describe qué es lo que está pasando con el relleno sanitario, por qué hablamos de responsabilidades y de daño ambiental y de alguien tiene que hacerse cargo, es porque justamente las reparaciones son muchísimo más caras que la prevención. Lamentablemente parece que aún no se toma nota y se siguen requiriendo millones del erario público para solucionar problemas generados por la incapacidad e imprevisión propia. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejala Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, señor Presidente. Obviamente este tema merece algunas consideraciones y vamos a arrancar por un punto que no es menor. Recién decían que la gestión anterior tenía deudas por todos lados. Recuerdo que de chico, cuando me hablaban de ser creativo, de incentivar la creatividad, de encontrar y ver recursos donde no los hay, me contaban un cuento que terminaba con una frase: “con plata, cualquiera”. Ahora, este gobierno municipal, la gestión que usted también representa, señor Presidente, “ni con plata”. ¿Por qué digo esto? En el predio había un crédito del BID, se perdió, no está. El primer Fondo de Infraestructura Municipal, más de \$80 millones, y \$30 millones para Seguridad, los perdimos, no los pudimos usar. Los teníamos exclusivamente para infraestructura y no los pudimos usar; los teníamos para Seguridad y no los pudimos usar. O sea que este gobierno, ni con plata, señor Presidente, y esto es simplemente repasar los informes de los contadores, ver los Presupuestos y la ejecución de gastos. En segundo lugar, ¿es la oposición la que confunde a la gente? Quiero recordar que en enero, los que hablaban en medio de la acumulación de basura de que iban a licitar o iban a municipalizar, no éramos nosotros; salió del propio oficialismo. Claramente nosotros no somos los que confundimos a la gente; a lo sumo, nosotros somos los que logramos que ustedes se pongan un poquito más las pilas y por lo menos hoy propongan una comisión de seguimiento. En ese artículo hace referencia a un representante de cada bloque político, no dice a todas las fuerzas políticas porque me pregunto si la concejala Angélica González puede participar de esta comisión. ¿Puede o no puede? Porque creo que ella no está reconocida como un bloque político. En tercer lugar, esta comisión de seguimiento me suena algo así como el zorro diciéndole a las gallinas “nosotros los vamos a cuidar” o el gato diciéndoles a los ratones “nosotros los vamos a proteger”. ¿Es en serio esto, señor Presidente? ¿Este es el artículo que ponen para que nosotros los acompañemos o es como para conformar y decirle luego a la sociedad que propusieron una comisión de seguimiento. Mentira. Está claro que no somos nosotros los que confundimos a la gente sino que es el oficialismo el que está confundiendo a la gente. Hagamos un repaso hacia atrás. En octubre les avisan que Tecsan no va a seguir después de diciembre. ¿Qué hicieron en ese tiempo? ¿Nos convocaron a la oposición? No nos convocaron. ¿Cuándo se enteró la oposición de que hubo un primer aviso de Tecsan? Cuando explotó todo, a principios de enero, con la basura en las calles. Desde la oposición convocamos inmediatamente a una sesión especial que debió realizarse a más tardar en la segunda semana de enero y se realizó a fines de enero. En esa sesión nos dijeron “esperemos a ver las obras que hagan. El compromiso que tengan”, nunca supimos las obras que iban a hacer en estos dos meses. Nos llevaron a los empujones, nos traen incluso hoy a esta sesión a los empujones. Nos vienen corriendo con esa reunión conjunta de Medio Ambiente y Legislación y acá estamos otra vez. ¿Qué ha hecho esta gestión con las emergencias? Nada visible o nada bueno, por lo menos, para los vecinos, o al menos, lo que hicieron nunca lo informaron. Tuvieron una emergencia en 2016, que tenían el compromiso de informar periódicamente y nunca informaron. Pidieron la prórroga de esa emergencia y cuando les dijimos que había sendos proyectos de Comunicación pidiendo que informen qué hicieron, recién intentaron disimular una suerte de informe diciendo qué hicieron con la emergencia. No hicieron nada básicamente. Prorrogaron esa emergencia, asumieron el compromiso de informar en forma bimestral, ¿a usted, Presidente, le llegó algún informe de esa emergencia? ¿Usted sabe qué hicieron con esa emergencia? No. Y ahora nos quieren hacer creer que con esta comisión de seguimiento nosotros vamos a tener todas las herramientas para controlar los recursos de los vecinos; otra gran mentira. Por último, señor Presidente, quiero referirme a la separación de residuos. La señora María separa los residuos, pero no separa solamente entre orgánico y reciclable (bolsa negra y bolsa verde) sino que además, las cáscaras de las frutas las entierra en el fondo de su casa, hace como un composta y le sirve para su pequeña huerta. Saca la bolsa verde los días que tiene que sacarla, es prolija en eso, reta a sus hijos cada vez que tiran algo que es reciclable en la bolsa negra. Lo que María no sabe es que hace 802 días, por más que ella separe minuciosamente los residuos, que leve los sachets de leche, que los escurra y los ponga en la bolsa verde, va todo al mismo lugar porque el camión de basura cuando tiene que levantar bolsa verde, levanta verde, negra, azul, amarilla, todas, y cuando tiene que levantar bolsa negra, también levanta todas, no hace ninguna distinción. Pido permiso para leer, el artículo 2º dice: “El Departamento Ejecutivo Municipal arbitrará los medios necesarios para garantizar a la población del Partido de General Pueyrredón la efectiva prestación del servicio de inspección final de residuos en el actual predio de disposición final de residuos, en el marco de la normativa ambiental vigente”. ¿Hace falta una emergencia para hacer lo que tienen que hacer? Me parece que este pedido de emergencia cae totalmente en abstracto y sin duda los concejales que voten a favor de esta emergencia no sé si no los cabrá alguna responsabilidad en el futuro porque en eso el Tribunal de Cuentas es bastante prolijo. Nada más.

Sr. Presidente: Concejala Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, la verdad que para la emergencia es tarde, porque todo lo que no hicieron ya no lo van a hacer en dos años no lo van a hacer de hoy para mañana, es imposible. Pero además porque no lo tienen pensado hacer. Primero quisiera referirme a un tema que se dijo acá y es que la oposición quiere confundir a la gente y resulta que ahora a los que se nos acusa que somos los que confundimos somos los que hemos tenido que relatar todo lo que ha pasado y no ha habido del otro lado ninguna aclaración al respecto refutando lo que nosotros decíamos. No dijeron nada, con lo cual convalidaron todo lo que los concejales relatamos. Dijo un concejal: “No confundán, porque el Intendente Arroyo, los seis años que le quedan por delante los va a saber gestionar”. En un tema tan importante, de política pública de medio ambiente y el tratamiento de residuos, hay un concejal que osa hacer una chicaneada barata a su propia par. Al Intendente Arroyo le empezaron los días de su tercer año de gestión. Será un problema del doctor Arroyo si luego del 2019 quiere ser Intendente, será un problema de él y de la gente, pero ¿a nosotros se nos pide que no confundamos y decimos que “los próximos seis años del doctor Arroyo van a ser excelentes”? ¿Tanto se esmeran en criticar, menospreciar, menoscabar, ponerle motes a la gestión anterior? En

muchos casos nos dedicamos a rebatir con hechos las cosas que se nos endilgan. En muchos otros casos, estamos orgullosos de todas las cosas que hemos hecho y si es necesario las vamos a repetir una y otra vez porque lo podemos decir. Ahora, del otro lado lo único que pueden hacer es contarnos el cuentito de que “ustedes no sé qué cosa”, de que “ustedes son los reyes de la gestión”. Me gustaría que el concejal que dice que acá ha habido unos “reyes de la gestión” nos ilustre en la única partecita que nos tenía que ilustrar y decimos qué plan tienen para el 1º de marzo para el medio ambiente del Partido de General Pueyrredon que no sea la contratación directa de no se sabe qué empresa. Tengo toda la noche si quieren para que el concejal oficialista ... que tiene que hablar por boca del otro “brillante” (yo no pongo motes, se autoponen motes) que no nos ha dicho nada, entonces él tiene que salir a decir lo que no nos puede decir el “brillante”. Al margen de todo eso, señor Presidente, ha habido otro detalle que no puedo dejar pasar por alto. Con mucha tranquilidad y en otro tono, más modosito, se ha dicho que “hay cosas que no nos gustan, por ejemplo, que el expediente no se trató” y de una concejal con tanta experiencia ese tono modosito nos dijo que se cajoneó adrede una licitación impulsada por un concejal que cuando pretendió hacer algo salió eyectado de la gestión. Lamento mucho que haya concejales que no tengan memoria y registro de esas cosas, que prioricen otras cosas. Porque esta emergencia –acá se ha dicho- es un escándalo y lamento mucho que haya concejales que avalen este escándalo priorizando la sociedad política de esta mayoría circunstancial porque tampoco de allí nos han dicho una sola palabra de lo que creen ellos hay que hacer. No hace tanto que lideraron una campaña, no hace tanto que se pusieron codo a codo con la Gobernadora escondiendo al Intendente; podrían entonces decimos ya que se superaron los dos años del “plan secreto” cuál era el plan real. Tampoco nos lo dicen. Y uno ve amplias sonrisas en algunos, como que están muy contentos, es como que “no importa lo que digan, total nosotros tenemos los doce votos y el Presidente, una vez más, va a desempatar, con obediencia debida, y nosotros vamos a ganar”. Podemos hablar hasta las tres de la mañana que total acá el medio ambiente es mentira que importa, los vecinos y contribuyentes es mentira que importan; acá lo único que se quiere es una emergencia para hacer una contratación directa. Ha habido aquí varios señalamientos en relación al posible convenio que ahora nos aclaran un poquito más pero que la verdad no se sabe si se va a firmar; lo dice el acta pero la verdad que todavía no sabemos si es verdad que se va a firmar. Entonces estamos más preocupados todavía porque, como se decía acá, pueden ser que se hayan sentado algunos funcionarios y los gremios y hayan firmado un convenio que una vez más (no sabemos) capaz les hace trampa. Por último, quisiera señalar que Mar del Plata tenía una historia negra que –le guste a quien le guste- la gestión anterior clausuró. Cerró el basural a cielo abierto, hizo una planta de tratamiento nueva, que ellos heredaron y ellos destruyeron. También la gestión anterior terminó el emisario submarino, una deuda que tenía Mar del Plata desde hace muchísimos años, y se está construyendo enfrente la planta de tratamiento de líquidos cloacales porque tiene financiamiento. ¿Eso sabe qué es? La gestión anterior, que bien puede seguir haciendo Dell’Olio, que también formó parte de la gestión anterior. Eso se continuó y ojalá lo inauguren y se saquen fotos los nuevos “reyes de la gestión”. Pero eso se gestionó y se inició en el gobierno anterior. Hay una como una especie de creencia que lo que viene de la gestión anterior tiene que ser derribado y hacer algo nuevo. Entonces le sacamos las rayas a los colectivos y ponemos un color nuevo; brillante idea, Presidente. Ahora, no nos gustaría a nosotros que votando esta emergencia irresponsablemente podamos inaugurar un nuevo “camino negro” para Mar del Plata, una nueva metodología: se cae todo, contrato directamente o hago una prórroga. Recordemos que este año ya se podría estar iniciando el debate del transporte público colectivo de pasajeros de General Pueyrredon, que el año que viene vencen los contratos. ¿O pensará esta gestión hacer una prórroga, así pasamos y vemos? Ya que les gusta tanto hablar de las deudas de la gestión anterior, dejó cinco Polideportivos: tres terminados, dos sin terminar. Imagínense si la Gobernadora hubiese tenido el mismo criterio que tiene esta gestión de Mar del Plata y hubiese dicho “Scioli hizo tres escolleras de defensa costera en el sur, falta una, pero yo no la hago ni loca, eso lo hizo Scioli, yo voy a hacer otra cosa”. No hizo eso, sino que continuó la obra, puso el financiamiento que debía poner y concluyó las obras de defensa costera; con eso se generaron cientos de metros de playa pública nueva. Acá eligieron el camino fácil: le seguimos echando la culpa a los otros y no terminamos los dos Polideportivos, a pesar que este Concejo aprobó una Ordenanza que tiene financiamiento de algo más de 10 millones de pesos para finalizarlos, al menos eso se nos dijo hace un año y medio atrás. ¿Usted vio que se hayan finalizado los Polideportivos? No los finalizaron ni los van a finalizar porque prefieren seguir teniendo excusas para decir “la gestión anterior nos dejó esta basofia” y perdieron el patrimonio que significa tener un Polideportivo al 99% terminado en un barrio donde los vecinos de Mar del Plata –no Acción Marplatense- necesitan ese Polideportivo. Prefirieron abandonarlo y seguir hablando de la deuda. Lo mismo hicieron con el de Camet. El de Camet, con un informe de un funcionario de carrera del Municipio, dice que tiene una finalización de obra de un 70%; podrían estar allí los chicos de varias escuelas del barrio Camet haciendo actividad física en ese Polideportivo, aunque no pudieron meterse en el agua calentita. Prefieren abandonarlo para seguir teniendo la excusa de que la gestión anterior les dejó deuda. Señor Presidente, el Secretario de Hacienda –que ya no sabemos si es una palabra valiosa o no, pero lo dije comenté en una reunión convocada por el Intendente a todos los concejales opositores que las Ordenanzas Fiscal e Impositiva podían llegar a tener unas modificaciones pero que para eso nos iba a mandar inmediatamente el borrador. No sé qué será “inmediatamente” para el Secretario porque estamos en marzo y las Ordenanzas Fiscal e Impositiva no se trataron, generando un perjuicio terrible para los vecinos que todavía no saben cuánto les va a llegar de TSU. En esa reunión el Secretario nos dijo que iba a hacer algunas modificaciones, que seguramente algunas excepciones se iban a poder sostener pero que muchas otras no porque si no, vamos a pasar de un déficit de 800 millones a uno de 1.200 millones y si hacemos las cosas que ustedes dicen vamos a tener un déficit de 1.800 millones. Pero le seguirán echando la culpa a la gestión anterior. Durante dos años tuvieron una emergencia económica-financiera –además de la educativa, social, etc, con la que no hicieron nada- que les habilitaba a renegociar contratos. No lo hicieron. ¿Qué hicieron? Solamente decir que “los de Tecsan son unos abusadores”, etc. Entonces, ya basta del cuentito de los “reyes de la gestión” o los “reyes de la no gestión”. Nos gustaría que se pongan la capa y la corona, que sean los reyes, pero sobre todo los reyes de la gobernabilidad, que para eso se presentaron, para eso quieren ser reelectos, para eso quieren

seis años más. Gobiernen y háganse cargo. Las caritas risueñas de ir contando los votitos la verdad que hablan de la misma irresponsabilidad que van a tener para votar esta emergencia.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. Brevemente, para fundamentar mi voto. Mi voto vapor la negativa al proyecto de Ordenanza respecto a la emergencia. Estaba escuchando atentamente todo lo que decían, incluyendo lo que decía Cristina, con muchas cosas coincido profundamente pero sobre quiero sacar el manto de sospecha que de alguna manera pudo haber caído sobre algunos de mis compañeros acerca de una conducta supuestamente no transparente de ellos. Yo me referí públicamente a que nosotros optábamos por el mecanismo de licitación porque como herramienta democrática es la que nos puede ofrecer mayor claridad en procesos de contratación, no asegura la claridad total porque obviamente también sabemos que en situaciones de licitación pueden ocurrir circunstancias oscuras pero como instrumento democrático pensamos que es el que nos puede ofrecer mayor claridad y transparencia para proteger inclusive a las personas que participan. Contratar directamente, aunque todas las personas seamos 100% honestas, indudablemente se presta más a que la ciudadanía entienda que acá hay cosas que no quedan muy claras. Este es el fundamento por el cual nosotros optamos por promover el proceso de licitación. Hablar me comprometía mucho, inclusive tengo que confesar que me ponía nerviosa, pero cuando tengo un resultado producto de un análisis y un trabajo profundo con mi equipo es difícil que me cambie. Quiero pedirle a mis compañeros que si mis declaraciones lastimaron o hirieron o los hicieron sentirse como no responsables o tratados de conductas no transparentes, esa no ha sido la intención bajo ningún punto de vista. No suele ser esa mi conducta ni aquí ni en ningún lado ni en ningún aspecto de mi vida. Así que lo que quiero es sacar ese supuesto manto de oscuridad, si es que cayó sobre algunos de ustedes. Respecto de la emergencia, hay cosas que he escuchado hoy acá que me encantaría poder tomarlas para trabajarlas porque creo que tenemos un capital humano muy importante tanto en el oficialismo como en la oposición y hacer aportes para que el gobierno sea lo más efectivo y claro posible. Gracias.

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Ordenanza, con las modificaciones propuestas.

Sr. Secretario: (Lee) “Ordenanza: Artículo 1º.- Declárase por el término de ciento ochenta (180) días corridos, prorrogable por igual período, el estado de emergencia ambiental del predio de disposición final de residuos dentro del Partido de General Pueyrredon. Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal arbitrará los medios necesarios para garantizar a la población del Partido de General Pueyrredon la efectiva prestación del servicio de disposición final de residuos en el actual predio de disposición final en el marco de la normativa ambiental vigente. Atento a ello, se lo autoriza a contratar en forma directa, tomar posesión del predio y llevar a cabo todo acto o diligencia que resulte necesario para asegurar la debida prestación de los servicios esenciales, salvaguardando el ambiente, la salud y la seguridad pública. Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo elevará al Honorable Concejo Deliberante en un plazo máximo de sesenta (60) días hábiles, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a licitación para la Construcción y Operación del Módulo 2 y obras anexas y complementarias del Centro de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos. Artículo 4º.- Créase una Comisión de Seguimiento y Evaluación integrada por el titular del Honorable Concejo Deliberante, quien ejercerá la Presidencia, y además un representante de cada bloque político. Artículo 5º.- Comuníquese, etc.”

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Leyendo el primer artículo, me parece que quedaría más claro –si bien lo hemos hablado- que cuando se pone “Declárase por el término de ciento ochenta (180) días corridos, prorrogable por igual período ...” propongo que se agregue “a solicitud fundada del Departamento Ejecutivo, con aprobación del Concejo Deliberante”, para que quede más claro el procedimiento.

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Simplemente, señor Presidente, para pedir la votación nominal.

Sr. Presidente: No habiendo más oradores, pasamos entonces a la votación nominal.

-Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Arroyo, Sáenz Saralegui, Volponi, Carrara, Loria, Serventich, Geminiani, Coria, Mario Rodríguez, Baragiola, Carrancio y Cecilia Martínez. Total: 12 votos. Votan por la negativa los concejales Ciano, Morro, Claudia Rodríguez, Fernández, Bonifatti, Tarifa Arenas, Daniel Rodríguez, Gutiérrez, Sivori, Santoro, Lagos y González. Total: 12 votos

Sr. Proyecto: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: con las modificaciones propuestas: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, en función del artículo 83º, inciso 3) de la LOM. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 21:04

Juan Ignacio Tonto
Secretario

Guillermo Sáenz Saralegui
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-17859: Convalidando el Convenio Marco suscripto con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. (Sumario 8)
- O-17860: Dando de baja del patrimonio municipal el vehículo utilizado como teatro itinerante. (Sumario 9)
- O-17861: Dando de baja del patrimonio municipal tres vehículos. (Sumario 10)
- O-17862: Facultando al EMDER a suscribir un convenio con la Federación Bonaerense de Gimnasia. (Sumario 11)
- O-17863: Convalidando los Decretos 299 y 303/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante los cuales se autorizó a Trimarchi ONG el uso de un espacio público. (Sumario 12)
- O-17864: Convalidando el Decreto 321/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el que se autorizó el corte del tránsito vehicular para la realización del 5to. Encuentro del Rally Mar y Sierras. (Sumario 13)
- O-17865: Modificando artículos de la Ordenanza 21.978, referida a la utilización, captación y tratamientos de imágenes de personas en espacios públicos, mediante Sistemas de Video Vigilancia de Circuitos Cerrados. (Sumario 14)
- O-17866: Convalidando el Decreto 416/17 dictado por el Presidente del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó el uso de la Plaza Las Américas para la realización de un evento evangelístico. (Sumario 15)
- O-17867: Convalidando el Decreto 390/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el que se autorizó el uso de un espacio público al Servicio Sacerdotal de Urgencia del Obispado. (Sumario 16)
- O-17868: Convalidando el Decreto 380/17 de la Presidencia del H. Concejo, por el que se autorizó el uso de un espacio público a la Asociación Civil Improvisación Colectiva. (Sumario 17)
- O-17869: Declarando de interés social la escrituración de una parcela a favor del señor Sergio Marino y otra. (Sumario 18)
- O-17870: Declarando sujetos a donación predios afectados al Programa Procasa II. (Sumario 19)
- O-17871: Convalidando el Decreto 73/18 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el que se autorizó el uso de un espacio público a para el "Operativo de Verano ARBA 2017/18". (Sumario 20)
- O-17872: Aprobando la rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Salud Mental correspondiente al ejercicio 2016. (Sumario 21)
- O-17873: Convalidando el Decreto n° 72/18 de la Presidencia del H. Concejo, por el que se autorizó al Banco de la Provincia de Buenos Aires a la ocupación de un espacio de dominio público. (Sumario 22)
- O-17874: Convalidando el Decreto n° 71/18 de la Presidencia del H. Concejo, por el que se autorizó al Ministerio del Interior la utilización de varios espacios de dominio público. (Sumario 23)
- O-17875: Convalidando el Decreto n° 70/18 de la Presidencia del H. Concejo, por el que se autorizó al Banco de la Provincia de Buenos Aires a la ocupación de un espacio en la Av. P. P. Ramos 2790. (Sumario 24)
- O-17876: Convalidando el Decreto n° 437/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el que se autorizó al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación a utilizar un espacio de dominio público. (Sumario 25)
- O-17877: Convalidando el Decreto n° 438/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el que se autorizó al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a utilizar un espacio de dominio público. (Sumario 26)
- O-17878: Autorizando a la Fundación Dios es Amor a hacer uso de un espacio público para realizar prácticas deportivas. (Sumario 27)
- O-17879: Convalidando el Decreto n° 414/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó el uso de un espacio público al Centro Cristiano Dios es Amor. (Sumario 28)
- O-17880: Convalidando el Decreto n° 400/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó la instalación de food trucks durante el desarrollo de la Noche de las Orquestas. (Sumario 29)
- O-17881: Autorizando a la firma "Todo Nebulizador" a utilizar un espacio en la vía pública destinado al ascenso y descenso de personas. (Sumario 30)
- O-17882: Convalidando el Decreto n° 420/17 dictado por el Presidente del H. Cuerpo, por el que se autorizó el uso de un espacio público para el Ministerio de Desarrollo Social Provincial. (Sumario 31)
- O-17883: Convalidando el Decreto n° 10/18 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al Ente Autárquico Tucumán a ocupar un sector de la Plaza España. (Sumario 32)
- O-17884: Convalidando el Decreto n° 17/18 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó autorización provisoria a dos vehículos para la prestación del servicio de bus turístico. (Sumario 33)
- O-17885: Convalidando el Decreto 33/18 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró Visitante (notable al futbolista y director técnico Marcelo Gallardo. (Sumario 34)
- O-17886: Declarando Visitante Notable al señor periodista Víctor Hugo Morales. (Sumario 35)
- O-17887: Convalidando el Decreto 2468/17 del D.E., mediante el cual se aprobó el segundo llamado y se adjudicó la Licitación Pública n° 2/17 "Ampliación Escuela Secundaria n° 217". (Sumario 36)
- O-17888: Convalidando el Decreto n° 35/18 de la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se otorgó el título de Visitante (notable a la actriz Graciela Borges. (Sumario 37)
- O-17889: Convalidando el Decreto n° 53/18 de la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se otorgó el título de Vecino Destacado al señor Juan Eduardo Tesone. (Sumario 38)
- O-17890: Declarando Patrimonio Cultural Intangible del Partido de General Pueyrredon a la Orquesta Sinfónica Municipal. (Sumario 39)
- O-17891: Declarando Visitante Notable a la señora actriz Virginia Lago. (Sumario 40)

- O-17892: Convalidando el convenio marco suscripto con el Ministerio de Seguridad de la Nación, a través del cual la Comuna adhiere al Programa Nacional de Asistencia. (Sumario 41)
- O-17893: Convalidando el Decreto 62/18 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se reconoce de legítimo abono y se autoriza el pago a favor de la Asociación Mutual de Guardavidas y Afines. (Sumario 42)
- O-17894: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma "Cablevisión S.A." (Sumario 43)
- O-17895: Declarando, por el término de 180 días el estado de emergencia ambiental del predio de disposición final de residuos. (Sumarios 44 y 69)

Resoluciones:

- R-4206: Expresando solidaridad con los atletas olímpicos y paralímpicos que se verán perjudicados por el desfinanciamiento del ENARD, propuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, a través del proyecto de reforma tributaria. (Sumario 45)
- R-4207: Declarando de interés la realización del 9º Festival de la Canción Popular a Orillas del Mar. (Sumario 46)
- R-4208: Expresando reconocimiento a la trayectoria de la Orquesta Sinfónica Municipal. (Sumario 47)
- R-4209: Declarando de interés el libro "El Deporte y la Vida, 70 años de periodismo con identidad marplatense, escrito por el periodista Mario Trucco. (Sumario 48)
- R-4210: Expresando beneplácito por el estampado de la imagen de Astor Piazzolla en un avión de la aerolínea Norwegian Air Argentina. (Sumario 49)

Decretos:

- D-2048: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 50)
- D-2049: Creando el Programa de Capacitación en Enfoque de Género en la Labor Legislativa. (Sumario 51)
- D-2050: Convalidando el Decreto 395/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se aceptó la renuncia a la dieta presentada por el concejal Sergio García. (Sumario 52)
- D-2051: Convalidando el Decreto 1/18 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el que se reconoció la trayectoria artística del Trío MIDACHI. (Sumario 53)
- D-2052: Convalidando el Decreto 3/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresó reconocimiento al Torneo Fútbol de Verano. (Sumario 54)
- D-2053: Convalidando el Decreto 28/18 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la XXV Maratón de Mozos y Camareras, organizada por UTHGRA (Sumario 55)
- D-2054: Convalidando el Decreto 4/18 de la Presidencia del H. Concejo, por el que se declaró de interés el programa "Almorzando con Mirtha Legrand" en su 50º aniversario (Sumario 56)
- D-2055: Convalidando el Decreto 23/18 de la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se declaró de interés la realización del Festiva Boutique Cuero. (Sumario 57)
- D-2056: Convalidando el Decreto 20/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el que se declaró de interés el evento "#ZALIPA Box Solidario". (Sumario 58)
- D-2057: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de analizar la situación actual del Programa Municipal de SIDA. (Sumario 59)
- D-2058: Convalidando el Decreto 52/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el que se concedió licencia a la concejal Natalia Vezzi el día 26 de enero de 2018. (Sumario 60)

Comunicaciones:

- C-5122: Solicitando al D.E. el reemplazo del vehículo conocido como La Barraca. (Sumario 9)
- C-5123: Comunicación: Solicitando al D.E. informes sobre el Programa Municipal de SIDA. (Sumario 59)
- C-5124: Solicitando al D.E. proceda a reparar el camino de acceso a los establecimientos donde funcionan tres Escuelas Provinciales en el Barrio Antártida Argentina. (Sumario 61)
- C-5125: Solicitando informes al D.E. sobre la utilización de fondos destinados al Centro de Salud Ing. Miconi, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º de la Ordenanza 22459. (Sumario 62)
- C-5126: Solicitando al D.E. la articulación con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires del Programa Mar de Chicos, para todas las temporadas estivales. (Sumario 63)
- C-5127: Requiriendo al D.E. realice las gestiones necesarias para que se efectúe la señalización del riesgo y el recambio de barandas protectoras en la Escollera Norte. (Sumario 64)
- C-5128: Solicitando al D.E. la realización de campañas de difusión de cuidados para evitar los golpes de calor. (Sumario 65)
- C-5129: Solicitando informes con respecto al funcionamiento de la Casa del Puente. (Sumario 66)
- C-5130: Solicitando informes sobre la Orquesta Sinfónica Municipal. (Sumario 67)
- C-5131: Solicitando informes al D.E. con respecto al servicio de ambulancia brindado a una persona en el balneario de Estrada y la Costa. (Sumario 68)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17.859**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1518**LETRA** D**AÑO** 2017**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio Marco, celebrado con fecha 9 de septiembre de 2016 entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de General Pueyrredon, que forma parte de la presente como Anexo I, con el fin de formalizar las bases de cooperación recíproca en el marco académico, técnico y docente que resulte de mutuo interés.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1518-D-17.

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17.860**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1540**LETRA** D**AÑO** 2017**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Dése de baja del patrimonio municipal, por deterioro, el vehículo utilizado como Teatro Ambulante, conocido como "La Barraca", cuyos datos técnicos y patrimoniales se detallan: Vehículo Marca: Mercedes Benz, modelo: L 1114, año: 1971, chasis n°: 34125010001030, motor n°: 3419151000983, dominio: X CZ 366, número de interno: 249, número de registro patrimonial: 51884.

Artículo 2º.- Intervenga la División Registro Patrimonial y la Dirección General de Contrataciones.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17.861**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1541**LETRA** D**AÑO** 2017**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Dense de baja del patrimonio municipal de la Administración Central los vehículos que se detallan a continuación:

RAFAM	MARCA	AÑO	DOMINIO
67688	VOYAGE	2012	KJQ928
67696	VOYAGE	2012	KKP575
67679	VOYAGE	2012	KJQ906

Artículo 2º.- Dónense las partes de los vehículos detallados en el artículo 1º, en condiciones de ser utilizados como material didáctico a las Escuelas de Formación Profesional de la órbita municipal que determine la Secretaría de Educación, priorizando de ser viable a la Escuela de Formación Profesional n° 1 y en su defecto, evaluará la posibilidad de donar un vehículo al Centro de Formación Profesional n° 406 SMATA Seccional Mar del Plata.

Artículo 3º.- Intervenga la División Registro Patrimonial y la Dirección General de Contrataciones.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018
NÚMERO DE REGISTRO : O-17.862
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1586

LETRA D**AÑO 2017****ORDENANZA**

Artículo 1º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo, a través del Ente Municipal de Deportes y Recreación, a suscribir un convenio con la “FEDERACION BONAERENSE DE GIMNASIA”, por medio del cual se otorgue permiso precario de uso de un espacio sito en el Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini”, al único y exclusivo fin de construir e instalar un Centro de Alto Rendimiento de Gimnasia Deportiva, de conformidad al contrato y al croquis de ubicación que forman parte de la presente como Anexo I y Anexo II respectivamente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

Nota: Los Anexos I y II a los que hace referencia la presente, se encuentran insertos en el expte. 1586-D-17.

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018
NÚMERO DE REGISTRO : O-17.863
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1958

LETRA D**AÑO 2017****ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalídanse los Decretos n° 299 y 303 dictados por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, de fechas 3 y 5 de octubre de 2017 respectivamente, por medio de los cuales se autorizó a TRImarchi ONG a hacer uso de un sector de la Plazoleta Armada Argentina para la instalación de siete (7) carros gastronómicos, en el marco del desarrollo del festival de diseño TRImarchi DG.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018
NÚMERO DE REGISTRO : O-17.864
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2132

LETRA D**AÑO 2017****ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 321 de fecha 20 de octubre de 2017, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó el corte de tránsito vehicular para la realización el “5to. Encuentro del Rally Mar y Sierras” organizado por la Asociación del Refugio Autos Clásicos, el día 28 de octubre en el Paseo Victoria Ocampo, Playa Grande.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018
NÚMERO DE REGISTRO : O-17.865
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2213

LETRA D**AÑO 2017****ORDENANZA**

Artículo 1º.- Modifícanse los artículos 1º, 2º, 3º, 13º, 15º y 18º de la Ordenanza n° 21.978, referida a la utilización, captación y tratamientos de imágenes de personas en espacios públicos, mediante Sistemas de Video Vigilancia de Circuitos Cerrados, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

“**Artículo 1º.- Objeto.** La presente ordenanza regula la utilización, captación y tratamiento de imágenes en espacios públicos, mediante Sistemas de Video Vigilancia de Circuitos Cerrados, en el marco del Programa Integral de Protección Ciudadana.”

“**Artículo 2º.- Finalidad.** La captación de las imágenes y su tratamiento tendrán como finalidad la prevención y esclarecimiento de los delitos y/o contravenciones en sus distintas modalidades y para proporcionar información necesaria para adoptar eventuales medidas de gobierno relacionadas con la utilización del espacio público.”

Con fines preventivos y disuasivos podrán ser autorizadas conforme al artículo 13º la difusión y publicación de las imágenes.”

“**Artículo 3º.-** **Ámbito de aplicación.** Las disposiciones establecidas en la presente ordenanza son de aplicación a los sistemas de captación de imágenes, utilizadas por el Centro de Operaciones y Monitoreo (COM), dependiente de la Secretaría de Seguridad, o la que en el futuro la reemplace.”

“**Artículo 13º.-** **Utilización de los archivos/grabaciones.** La utilización de los archivos de grabaciones solo lo será con la finalidad de prevenir y/o esclarecer hechos delictivos y/o contravencionales. Únicamente se autorizará la entrega de información captada por las videocámaras a solicitud del Ministerio Público Provincial y/o Federal o por requerimiento de órganos jurisdiccionales o, previa autorización prevista en el artículo 16º último párrafo, con fines científicos o académicos o por Resolución expedida por la Secretaría de Seguridad o la que en el futuro la reemplace.

Bajo ninguna circunstancia podrá utilizarse la información registrada para cualquier uso extraño a los fines que esta ordenanza establece.”

“**Artículo 15º.-** **Conservación y destrucción de las imágenes.** Las grabaciones serán conservadas hasta el plazo máximo de treinta (30) días corridos desde su captación, salvo que estén relacionadas con la comisión de hechos ilícitos y/o con una investigación policial, judicial o contravencional en curso, extendiendo el plazo a un máximo de tres (3) años. Transcurridos los plazos mencionados, las imágenes serán destruidas.”

“**Artículo 18º.-** **Autoridad de Aplicación.** Se desempeñará como autoridad de aplicación de la presente ordenanza la Secretaría de Seguridad o la que en el futuro la reemplace.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.866

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2267

LETRA CJA

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 416 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 19 de diciembre de 2017, mediante el cual se autorizó el uso de un sector de la Plaza de las Américas, del 25 al 30 de diciembre de 2017, para la realización de un evento evangelístico organizado por el Templo “Casa de Oración” del Movimiento Cristiano y Misionero.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.867

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2276

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 390 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 5 de diciembre de 2017, mediante el cual se autorizó la utilización de un espacio de dominio público al Servicio Sacerdotal de Urgencia - Obispado de Mar del Plata y a la realización del “Rosario Iluminado con Antorchas” el día 9 de diciembre de 2017.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.868

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2285

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 380 de fecha 30 de noviembre de 2017 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se autorizó a la Asociación Civil Improvisación Colectiva en Mar

del Plata (Resolución de la D.P.P.J. n° 6017) a utilizar un espacio de dominio público en la Plaza Mitre, en el marco del “VII Festival Mar del Plata Jazz”, desde el 6 y hasta el 10 de diciembre de 2017.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.869

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2336

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción II - Sección G - Manzana 54 - Parcela 17, ubicada en la calle Zeballos 5529 del Barrio Alto Camet de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor del señor Sergio Hernán Marino y la señora Alicia Estela Juanto, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente n° 9931-0-17 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 2336-D-17 H.C.D.).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.870

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2338

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Derógase la Ordenanza 8547 que autoriza la enajenación de los lotes fiscales afectados al Programa PROCASA II, a los adjudicatarios señalados en la Ordenanza 8277.

Artículo 2º.- Declárense sujetos a donación, los predios afectados al Programa PROCASA II, correspondientes a los siguientes barrios: La Laura, designado catastralmente como Circunscripción II - Sección K - Manzana 67, Parcelas 8, 9, 10, 11 y 12 y Félix U. Camet, designado catastralmente como Circunscripción II - Sección M - Manzana 160.

Artículo 3º.- Dónanse los lotes fiscales afectados al Programa PROCASA II, de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente.

Artículo 4º.- Declárase de Interés Social la escrituración de las parcelas identificadas en el Anexo I.

Artículo 5º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los Artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la Ley exige.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.

Nota: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 2338-D-17.

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.871

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2347

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 73 de fecha 31 de enero de 2018, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires

(ARBA) a utilizar espacios de dominio público con la finalidad de brindar servicios inherentes a su actividad en el marco del "Operativo de Verano ARBA 2017/18".

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.872

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2348

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Apruébase la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Salud Mental, correspondiente al Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.873

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2370

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 72 de fecha 31 de enero de 2018, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó al Banco de la Provincia de Buenos Aires a la ocupación de un espacio de dominio público en la Av. F. U. Camet esquina López de Gomara, Museo MAR, para la instalación de un banco móvil, desde diciembre 2017 a marzo 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.874

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2371

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 71 de fecha 31 de enero de 2018, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda a la utilización de varios espacios de dominio público y a la realización de una campaña documental denominada "Nuevo DNI - Nuevo Pasaporte Electrónico 2018", en los meses de enero y febrero de 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.875

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2372

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 70 de fecha 31 de enero de 2018 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó al Banco de la Provincia de Buenos Aires a la ocupación de un espacio de dominio público en la Av. P. P. Ramos 2790, para la instalación de un camión destinado a la realización de depósitos, extracciones, etc y un espacio para recarga de cajero, desde diciembre 2017 a marzo 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.876

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2390**LETRA D****AÑO 2017****ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 437 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 29 de diciembre de 2017, mediante el cual se autorizó al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación a la utilización de un espacio de dominio público para la realización de acciones tendientes a acercar a la población los programas de empleo y formación profesional en el marco de la campaña “Programa Empleo Joven”, durante los meses de enero y febrero de 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018**NÚMERO DE REGISTRO : O-17.877****EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2392****LETRA D****AÑO 2017****ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 438 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 29 de diciembre de 2017, mediante el cual se autorizó al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a la utilización de un espacio de dominio público en la Plazoleta de la Armada Argentina para la proyección de videos institucionales.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018**NÚMERO DE REGISTRO : O-17.878****NOTA H.C.D. N° : 359****LETRA NP****AÑO 2017****ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase a la Fundación Dios es Amor, inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas en la Matrícula n° 18.635 de Instituciones Civiles, Legajo 1/73014, representada por el señor Omar Olier, a hacer uso del espacio de dominio público con destino a plaza, ubicado entre las calles Vértiz, Azopardo, Yapeyú y Carmen de las Flores, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección DD, Manzana 225, para las prácticas deportivas del equipo de fútbol “Los Ruge” de niños y jóvenes entre 6 y 17 años.

Artículo 2º.- El permisionario realizará tareas de mejoramiento y mantenimiento en el predio mencionado en el artículo anterior. Asimismo podrá instalar los arcos de fútbol y asientos que requiera para la realización de la práctica deportiva, con la supervisión del Departamento Ejecutivo y en el lugar exacto que éste indique.

Artículo 3º.- Asimismo, deberá proceder a la contratación de los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo Municipio, por daños y perjuicios que eventualmente se pudieren ocasionar, en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad o del uso de los elementos que instale en el sector, atento a la responsabilidad civil que surja del Código Civil y Comercial, incluyendo también gastos, honorarios y costas.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018**NÚMERO DE REGISTRO : O-17.879****NOTA H.C.D. N° : 387****LETRA NP****AÑO 2017****ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 414 de fecha 15 de diciembre de 2017 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó el uso del espacio público de la plaza delimitada por las calles 459, 8, 461 y 10 del Barrio San Patricio al Centro Cristiano “Dios es Amor”, perteneciente a la Unión de las Asambleas de Dios representado por el pastor Omar Olier, para la realización del “Día de Bendición” el día 16 de diciembre de 2017.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17.880**NOTA H.C.D. N°** : 388**LETRA NP****AÑO 2017****ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 400 de fecha 28 de febrero de 2018, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó al señor Ignacio Rizzo, en su carácter de presidente de ICM - Improvisación Colectiva en Mar del Plata, a instalar food trucks durante el desarrollo de la “Noche de las Orquestas” el día 10 de diciembre de 2017, en el inmueble sito en Alem n° 3751, en el marco del “VII Festival Mar del Plata Jazz”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17.881**NOTA H.C.D. N°** : 399**LETRA NP****AÑO 2017****ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase a la firma Todo Nebulizador a reservar un espacio en la vía pública, destinado al ascenso y descenso de personas con dificultades para su traslado que concurren al comercio ubicado en la calle Alberti n° 3224, durante el horario de 9 a 13 y de 15,30 a 20,30, por el término de un (1) año contado a partir de la promulgación de la presente o hasta que se adopte el proyecto definitivo en el marco del trabajo desarrollado por el Plan Maestro de Transporte y Tránsito.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo a través de sus dependencias competentes, establecerá la dimensión del espacio, el que no excederá los seis (6) metros de longitud y las características de la señalización horizontal y vertical del sector, en los términos de la Ordenanza n° 7482.

Artículo 3º.- Déjase establecido que los trabajos que demande la ejecución de lo autorizado por la presente estarán a cargo de la beneficiaria. Asimismo, se deberán abonar los derechos establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente y demás conceptos que correspondan.

Artículo 4º.- Cumplimentar con lo dispuesto en la Ordenanza n° 9784 – Código de Preservación Forestal – en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17.882**NOTA H.C.D. N°** : 402**LETRA NO****AÑO 2017****ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 420 de fecha 26 de diciembre de 2017, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó el uso del espacio de dominio público comprendido por la calle 14 de Julio entre 25 de Mayo y Av. Pedro Luro para la instalación de una oficina móvil del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, tendiente a la puesta en marcha del programa “Cerca de Noche”, desde el 2 de enero al 28 de febrero de 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17.883**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1028**LETRA D****AÑO 2018**

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 10 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 5 de enero de 2018, mediante el cual se autorizó al Ente Autárquico Tucumán Turismo a ocupar un espacio de dominio público en la Plaza España, para la realización de acciones promocionales e informativas sobre la oferta turística que posee la Provincia de Tucumán, desde el 4 al 22 de enero de 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.884

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1037

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 17 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 11 de enero de 2018, por medio del cual se otorgaron autorizaciones provisorias a las unidades Marca SCANIA Modelo 1992 Dominio: VQI236 y Marca MERCEDES BENZ Modelo 2004 Dominio: EJR165, para la prestación del Servicio denominado “bus turístico”, el cual formará parte de la “Campaña de Verano 2018” de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.885

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1051

LETRA CJA

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 33 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 19 de enero de 2018, mediante el cual se declaró “Visitante Notable” al futbolista y director técnico Marcelo Gallardo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.886

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1070

LETRA UC

AÑO 2018

FUNDAMENTOS

La presente tiene por objeto destacar la visita a la ciudad de Mar del Plata del locutor, periodista y escritor Víctor Hugo Morales.

Víctor Hugo Morales nació en Cardona, Uruguay, en 1947.

Inició su carrera en los medios uruguayos en Radio Colonia y, ya en Argentina, trabajó en diversas emisoras, entre ellas El Mundo, Mitre, Continental y Nacional.

Ha participado de ciclos televisivos en Argentina, Venezuela y Uruguay.

En el año 1981 se radicó en Argentina donde construyó una destacada trayectoria profesional tanto en la radio como en la televisión.

Publicó artículos en los diarios El País y Mundocolor de Montevideo, Perfil, Tiempo Argentino y Página 12 de Buenos Aires, y en las revistas El Gráfico y Un Caño.

Es autor de los libros El intruso (1977), Un grito en el desierto (1998), Hablemos de Fútbol (con Roberto Perfumo, 2006), Audiencia con el diablo (2014), Mentime que me gusta (2015), El rebenque del diablo (2015) y Mentir a diario (2016).

Ha sido reconocido con numerosas distinciones, entre ellas los premios Santa Clara de Asís, Martín Fierro y Konex y el Premio “Azucena Villaflor” por su trayectoria.

Este año, al haber cumplido 50 años como relator, llega a Mar del Plata para presentar su primer libro de poesías “La Herida Azul, intención poética”, concretar el cierre de una serie de presentaciones de su libro anterior denominado “Papel Prensa, el grupo de tareas” y narrar el Superclásico Boca – River del torneo de Fútbol de Verano nº 50, por dos radios marplatenses: FM 105.5 y FM 101.3 (con retransmisión en AM 750 de Buenos Aires).

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon destaca la visita a la ciudad de Mar del Plata del locutor, periodista y escritor Víctor Hugo Morales.

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara “Visitante Notable” al locutor, periodista, conductor y escritor Víctor Hugo Morales por su destacada, extensa y meritoria trayectoria, en ocasión de su visita a la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al periodista Víctor Hugo Morales.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.887

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1077

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto 2468 del Departamento Ejecutivo, dictado el 4 de octubre de 2017, mediante el cual se aprueba el Segundo Llamado a Licitación Pública Nº 2/17 para la obra “Ampliación Escuela Secundaria nº 217” y se adjudica la misma a la firma Roema S.R.L.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.888

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1091

LETRA U

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 35 de fecha 22 de enero de 2018 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se otorgó el título de “Visitante Notable” a la actriz Graciela Borges.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.889

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1098

LETRA V

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 53 de fecha 26 de enero de 2018, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se otorgó el título de “Vecino Destacado” de Mar del Plata al señor Juan Eduardo Tesone.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.890

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1112

LETRA V

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase Patrimonio Cultural Intangible del Partido de General Pueyrredon a la Orquesta Sinfónica Municipal por su labor artística y cultural, embajadora del mensaje musical, de prestigio nacional e internacional y baluarte de la identidad la ciudad.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a su Director Titular Maestro DIEGO LURBE, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.891

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1126

LETRA U

AÑO 2018

FUNDAMENTOS

La presente tiene por objeto destacar la presencia en la ciudad de Mar del Plata de la señora Virginia Lago.

Virginia Lago es una de las actrices argentinas más importantes y con una extensa trayectoria en teatro con más de 40 obras, en cine con 25 films y en televisión.

En 1963 tuvo una actuación destacada en la obra Pigmalión. Estudió Teatro con Marcelo Lavalle y Roberto Durán, entre otros en el Instituto de Arte Moderno y actuando aprendió de muchísimos actores.

En 1966 trabajó en el programa Galería Polyana que, con buena repercusión se transmitió entre mayo y octubre por Canal 9 de lunes a viernes, con libros de la autora teatral Clara Giol Bressan y un elenco que incluía a Susana Campos, Fanny Navarro, Enzo Viena, Ricardo Passano, Patricia Shaw, Aída Luz, María José Demare, Nelly Darén y Gloria Raines.

En su extensa trayectoria ha sido distinguida con distintos premios como:

1984: Premio Estrella de Mar a la mejor actriz

1987: Premio Molière

1990: Premio Martín Fierro, Actriz de Reparto por "La Bonita Página".

1991: Diploma al Mérito, categoría Unipersonal. Fundación Konex.

1999: Premio Podestá otorgado por la Asociación Argentina de Actores.

2008: Premio Martín Fierro, Actriz de reparto en drama "Mujeres de Nadie 2".

2009: Premio

Atrevidas.

2012: Premio Estrella de Mar.

2012 Premio José María Vilches.

2013: Premio Santa Clara de Asís.

2013: Premio Martín Fierro, mejor conducción femenina "Historias de Corazón".

Hace más de cuarenta años mantiene una estrecha relación teatral con nuestra ciudad interpretando grandes éxitos como:

- Las brujas de Salem (con Alfredo Alcón en el teatro Auditorium).

- Bertolt Brecht en Cámara (con el grupo teatro popular de la ciudad en el teatro Auditorium).

- Dos en el Sube y Baja (en el teatro Santa Fe).

- La Piaf (en el teatro Alberdi y la siguiente temporada en el Provincial).

- Por el Placer de Volver a Verla (en el teatro Colón).

- Vivir en vos (con textos de María Elena Walsh en el teatro Corrientes, años después en el teatro Auditorium y en el teatro Diagonal).

- Esa relación tan delicada (en el teatro Alberdi).

- Ay Carmela (en el Colón).

- Porteñas (en el teatro Corrientes durante dos temporadas consecutivas).

- Filomena Marturano (en el teatro Güemes).

- Milagros del Corazón (durante dos temporadas consecutivas en el teatro Payró).

- El Ángel (de Federico García Lorca en el teatro Güemes).

En esta ocasión vuelve a elegir nuestra ciudad después de 8 años para presentar la obra "La panadera de los poetas" en el Teatro Colón.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon destaca la presencia en la ciudad de la señora Virginia Lago en oportunidad de protagonizar la obra "La panadera de los poetas".

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara Visitante Notable a la actriz argentina Virginia Lago, en reconocimiento a su valiosa trayectoria.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la señora Virginia Lago.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.892

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1132

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Convenio Marco suscripto con el Ministerio de Seguridad de la Nación, que como Anexo I forma parte de la presente, a través del cual el Municipio adhiere al Programa Nacional de Asistencia y colaboración en el marco de la emergencia climática y a través del cual se promueven acciones destinadas a brindar asistencia económica, planes de acción con el fin de contribuir a la reparación de daños producidos por razones climáticas que afectan a la ciudadanía, en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1132-D-18.

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.893

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1146

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase en Decreto n° 62/18 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se reconoce de legítimo abono y autoriza el pago a favor de la Asociación Mutual de Guardavidas y Afines, por los servicios prestados durante el mes de noviembre de 2017 en el marco del "Servicio de Seguridad en Playas" de acuerdo a la Adenda del Contrato registrada bajo el n° 26/18 y autorizado por el Decreto n° 13/18 de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.894

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1202

LETRA p

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago a favor de la firma CABLEVISIÓN S.A. por la suma de PESOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 (\$22.633,00) por la provisión de dos accesos dinámicos empresas de 30/3 MBPS durante el período comprendido entre 1º de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2016 inclusive.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumarios 44 y 69 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.895

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1243

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase por el término de ciento ochenta (180) días corridos, prorrogable por igual período a solicitud fundada del Departamento Ejecutivo y sujeto a aprobación del Honorable Concejo Deliberante, el estado de emergencia ambiental del predio de disposición final de residuos dentro del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo municipal arbitrará los medios necesarios para garantizar a la población del Partido de General Pueyrredon la efectiva prestación del servicio de disposición final de residuos en el actual predio de disposición final en el marco de la normativa ambiental vigente. Atento a ello, se lo autoriza a contratar en forma directa, tomar posesión del predio y llevar a cabo todo acto o diligencia que resulte necesario para asegurar la debida prestación de los servicios esenciales, salvaguardando el ambiente, la salud y la seguridad pública.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo elevará al Honorable Concejo Deliberante en un plazo máximo de sesenta (60) días hábiles, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a licitación para la Construcción y Operación del Módulo 2 y obras anexas y complementarias del Centro de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos.

Artículo 4º.- Créase una Comisión de seguimiento y evaluación integrada por el titular del Honorable Concejo Deliberante, quien ejercerá la Presidencia, y además un representante de cada bloque político.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4206

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2256

LETRA FV

AÑO 2017

RESOLUCION

Artículo 1.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su solidaridad con los atletas olímpicos y paralímpicos oriundos de la ciudad que se verán perjudicados por el desfinanciamiento del Ente Nacional de Alto Rendimiento, propuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, a través del proyecto de reforma tributaria.

Artículo 2.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4207

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1011

LETRA B1PAIS

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del "9º Festival de la Canción Popular a Orillas del Mar" que, organizado por el Hotel UTHGRA SASSO, se llevó a cabo el día 19 de enero de 2018 en los Balnearios 3 y 4 del Complejo Punta Mogotes de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4208

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1069

LETRA V

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la trayectoria de la Orquesta Sinfónica Municipal en su setenta aniversario.

Artículo 2º.- Entréguese el presente reconocimiento a la Orquesta, en un acto a realizarse en el Recinto de Sesiones del H. Cuerpo.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4209

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1083

LETRA UC

AÑO 2018

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el libro “El Deporte y la Vida, 70 años de periodismo con identidad marplatense”, escrito por el periodista Mario Trucco, en sus 70 años de trayectoria.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Sr. Mario Trucco.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4210

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1088

LETRA B1PAIS

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito por el estampado de la imagen de Astor Piazzolla en uno de los aviones de la aerolínea Norwegian Air Argentina, en el marco de la campaña “Héroes en el Ala de Cola”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

DECRETOS

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2048

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO 2017

Exptes y Notas: 183-NP-2016; 1039-AM-2017; 1117-CJA-2017; 1243-CJA-2017; 1376-BFR-2017; 1477-FV-2017; 1724-CJA-2017; 1846-CJA-2017; 1878-FV-2017; 1898-C-2017; 1899-C-2017; 2058-FV-2017; 2270-AM-2017; 171-NP-2017; 200-NP-2017; 338-NP-2017 y 401-CJA-2017. Disponiendo su archivo.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes del HCD que a continuación se detallan:

Nota 183-NP-2016: ALFARO, CRISTINA Y ROCHA, NOEMÍ. Dando respuesta a la C-4888, por la cual se solicita al D.E. informe diversos ítems en relación al capítulo II de la Ordenanza n° 22031 (Control Poblacional de Animales)-

Expte. 1039-AM-2017: Dando respuesta a la C-4984, por la cual se solicita a Zona Sanitaria VIII, informe si intervino en el hecho ocurrido el 8 de enero del cte. año donde falleció una persona en un Balneario del Complejo Punta Mogotes.

Expte. 1117-CJA-2017: Dando respuesta a la C-4984, por la cual se solicitó al D.E., la gestión de los diagramas de los horarios de las unidades de diferentes líneas de colectivos.

Expte. 1243-CJA-2017: Manifestando preocupación y rechazo frente a la decisión del PEN de poner punto final al Programa Remediar y solicitando al Sec. de Salud informe las medidas que contempla para la adquisición y entrega de medicamentos gratis para los vecinos de nuestra ciudad.

Expte. 1376-BFR-2017: Dando respuesta a la C-5076, por la cual se solicitó al D.E. gestiones tendientes a la colocación de refugios de transporte público colectivo de pasajeros en diversos lugares de la ciudad.

Expte. 1477-FV-2017: Dando respuesta a la C-5004, ref. a la gestión de un nro. mayor de cupos del Plan Más Vida.

Expte. 1724-CJA-2017: Manifestando rechazo al proyecto de Ley de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación ref. al consentimiento informado en materia de vacunación.

Expte. 1846-CJA-2017: Dando respuesta a la C-5072, ref. al mantenimiento de las calles y los accesos al B° La Trinidad.

Expte. 1878-FV-2017: Dando respuesta a la C-5066, ref. a informe sobre el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias (CEMA).

Expte. 1898-C-2017: Dando respuesta a la C-5069, por la cual se solicita al D.E. informe si ha previsto resolver la problemática de la prestación del servicio de ambulancia en el Centro de Salud Chapadmalal.

Expte. 1899-C-2017: Dando respuesta a la C-5070, por la cual se solicitó al D.E. informe sobre el funcionamiento del SAME Provincia.

Expte. 2058-FV-2017: Solicitando al D.E. informe los motivos por los cuales se suspendió el encuentro correspondiente al mes de septiembre del Programa Municipal de Desarrollo Social de Hockey.

Expte. 2270-AM-2017: Dando respuesta a la C-5119, por la cual se solicitó informe con relación al cumplimiento de la Ordenanza n° 22779, ref. a la obligatoriedad de las empresas de transporte de disponer de un libro de quejas y observaciones a disposición de usuarios y funcionarios.

Nota 171-NP-2017: KRAUT, CARLOS E. Remite nota en relación al estado de las luminarias, calles y actividades rurales que presenta la ciudad de Batán-

Nota 200-NP-2017: AQUINO, JUAN RAMÓN. Exposición en Banca Abierta ref. a urbanización y luminarias en la ciudad de Batán.

Nota 338-NP-2017: SÁNCHEZ, ARIEL. Solicita el uso del espacio público en la Plaza Italia para la realización del festival "Arte en las Plazas".

Nota 401-CJA-2017: CJAL. MORRO, MERCEDES. Solicita uso de espacio público en la calle San Martín entre Mitre y San Luis a fin de realizar el evento "Simultánea de Ajedrez al Aire Libre".

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2049

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2172

LETRA AM

AÑO 2017

DECRETO

Artículo 1°.- Créase el Programa de Capacitación en Enfoque de Género en la Labor Legislativa, en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante, el cual tendrá como objetivos los siguientes:

- Realizar un diagnóstico acerca de la problemática de género para reconocer las dificultades específicas de este espacio y diseñar las capacitaciones de acuerdo a la información recabada.
- Capacitar al personal de bloques políticos, personal de planta permanente y legisladores locales en la aplicación del enfoque de género.
- Generar espacios de debate, discusión y participación para el mejoramiento de la labor legislativa desde el enfoque de género.
- Fomentar el empoderamiento de las mujeres, tanto aquellas que se desempeñan como personal -político o de planta permanente- como de las legisladoras locales.
- Constituir un ámbito desde el cual se repliquen las capacitaciones hacia otras dependencias de la Municipalidad de General Pueyrredon, como así también organizaciones del ámbito privado y de la sociedad civil.

Artículo 2°.- El Programa de Capacitación en Enfoque de Género en la Labor Legislativa desarrollará, entre otras, las siguientes actividades:

- Desarrollo de capacitaciones para el personal -político y de planta permanente- con base en la "Guía práctica para la incorporación del enfoque de género en el trabajo legislativo" elaborada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, ONU Mujeres, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Consejo Nacional de las Mujeres.
- Desarrollo de capacitaciones para el personal municipal del Departamento Ejecutivo que cumpla tareas de redacción y elaboración de normativa –decretos, ordenanzas, entre otros- para la incorporación del enfoque de género en dicho proceso.
- Firma y desarrollo de convenios de cooperación con las Universidades locales y especialmente con la Universidad Nacional de Mar del Plata, para la realización de las acciones mencionadas en los incisos anteriores por parte del Grupo Estudios del Trabajo (GrET).
- Realización de Jornadas-Debate y Jornadas de Trabajo que trabajen fundamentalmente el rol de las mujeres en el ámbito legislativo y la importancia del enfoque de género en la redacción de la normativa.
- Inclusión del enfoque de género en las actividades que realice el Honorable Concejo Deliberante con escuelas del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3°.- Créase una Mesa de Trabajo permanente en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante para la gestión y ejecución del Programa de Capacitación en Enfoque de Género en la Labor Legislativa, la cual estará integrada por:

- Un/a representante por cada bloque político
- Un/a representante de la Dirección de la Mujer
- Un/a representante de cada unidad académica de la Universidad Nacional de Mar del Plata

- Un/a representante del Instituto de Estudios de Género y Diversidad del Colegio de Abogados de Mar del Plata.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2050

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2321

LETRA CJA

AÑO 2017

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto 395 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 6 de diciembre de 2017, mediante el cual se aceptó la renuncia a la dieta presentada por el concejal Sergio Leonardo García.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2051

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1002

LETRA U

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 1 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 2 de enero de 2018, mediante el cual se expresó reconocimiento al Trío Humorístico "MIDACHI", por su destacada trayectoria artística dedicada al humor y sus reiteradas actuaciones en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2052

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1006

LETRA CJA

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 3 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 4 de enero de 2018, mediante el cual se expresó reconocimiento al "Torneo Fútbol de Verano" que se realiza en la ciudad de Mar del Plata desde el año 1968.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2053

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1010

LETRA B1PAIS

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 28 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, de fecha 17 de enero de 2018, por medio del cual se declaró de interés la realización de la XXV Maratón de Mozos y Camareras que, organizada por U.T.H.G.R.A. - Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina, se llevó a cabo el día 27 de enero de 2018, en las inmediaciones de la Avda. Patricio Peralta Ramos entre las calles Alsina y Las Heras.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2054

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1014**LETRA** U**AÑO** 2018**DECRETO**

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 4 de fecha 3 de enero de 2018, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se declaró de interés el programa “Almorzando con Mirtha Legrand” en su 50 ° Aniversario.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2055**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1059**LETRA** UC**AÑO** 2018**DECRETO**

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 23 de fecha 16 de enero de 2018, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se declaró de interés la realización del Festival Boutique CUERO, los días 20 y 21 de enero en Sierra de los Padres.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 58 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2056**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1066**LETRA** AAPRO**AÑO** 2018**DECRETO**

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 12 de enero de 2018, mediante el cual se declaró de interés el evento “#Zalipa Box Solidario” que se llevará a cabo el día 14 de enero en la Playa Las Toscas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2057**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1128**LETRA** CJA**AÑO** 2018**DECRETO**

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" para el día 12 de marzo de 2018 a las 10:00 hs., con el objeto de analizar la situación que atraviesa el Programa Municipal de SIDA.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 60 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2058**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1140**LETRA** CJA**AÑO** 2018**DECRETO**

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 52, de fecha 26 de enero de 2018, dictado por la presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la señora Concejala Natalia Paola Vezzi, el día 26 de enero de 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

COMUNICACIONES

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5122

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1540

LETRA D

AÑO 2017

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de reemplazar el vehículo utilizado como Teatro Ambulante conocido como “La Barraca” por otra unidad similar, debido a que se ha previsto su baja del patrimonio municipal por su estado de deterioro.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5123

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1128

LETRA CJA

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en relación al Programa Municipal de SIDA lo siguiente:

- a) Situación actual en el Municipio vinculada a la medicación para los enfermos de HIV.
- b) Stock de medicación antiviral y jarabe AZT con que cuentan los Programas Provincial y Municipal de SIDA.
- c) Estrategias de dichos programas para paliar la situación ante el actual desabastecimiento.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 61 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5124

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2016

LETRA C

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes, para proceder al arreglo del camino de acceso al establecimiento donde funcionan las Escuelas Provinciales Primaria Básica n° 44, de Educación Secundaria n° 34 y Jardín de Infantes n° 930 del Barrio Antártida Argentina.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 62 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5125

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2249

LETRA C

AÑO 2017

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe si se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3º de la Ordenanza n° 22459, en lo que respecta a la asignación del fondo exclusivo en cuenta especial destinado a la obra de ampliación y equipamiento del Centro de Atención Primaria de la Salud Ing. N. Miconi - Parque Independencia ubicado en Autopista J. Newbery 3575, del valor obtenido por la venta del predio allí afectado.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 63 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5126

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2280

LETRA CJA

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien coordinar con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para todas las temporadas estivales, una articulación con el Programa “Mar de Chicos” desarrollado por la Dirección General de Niñez, Adolescencia y Familia, vinculado a políticas de protección a los derechos de niños, niñas y adolescentes de Mar del Plata y Batán.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 64 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5127

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2282

LETRA AM

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice las gestiones pertinentes ante las autoridades que correspondan, para la adecuada señalización del riesgo para los transeúntes en la Escollera Norte y posteriormente, el recambio de las barandas protectoras.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 65 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5128

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1005

LETRA U

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que a través de las Secretarías de Desarrollo Social y de Salud y de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado (OSSE), realice durante los meses de enero, febrero y marzo de cada año, una campaña de difusión, concientización, prevención y cuidados, a efectos de evitar los golpes de calor.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 66 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5129

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1044

LETRA AM

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe con respecto al funcionamiento de la Casa del Puente, lo siguiente:

1. Si se encuentra vencida la contratación del servicio de sanitarios que se brinda en el lugar.
2. En caso afirmativo, indique de que modo se dará continuidad al servicio, de manera tal que los empleados y visitantes cuenten con baños públicos.
3. Procesos de licitación y compra que se han llevado a cabo con el fin de dar solución definitiva al tema.
4. Si en la actualidad se cuenta con servicio de seguridad o vigilancia en el lugar.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 67 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5130

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1092**LETRA B1PAIS****AÑO 2018****COMUNICACIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita a la Secretaría de Cultura informe con respecto a la Orquesta Sinfónica Municipal, lo siguiente:

- Programa del año 2018.
- Fecha prevista para el llamado a concurso destinado a cubrir los cargos vacantes.
- Cuándo se designarán los 8 cargos concursados en diciembre de 2017.
- Si se renovará el contrato de su Director. En caso negativo, indique los fundamentos de dicha decisión.
- Fecha estimada para la cobertura de licencias solicitadas por dos integrantes de la 1º categoría de fila de violín, uno de 1º categoría de chelo y un solista de flauta.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 68 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de febrero de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5131

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1110

LETRA AM**AÑO 2018****COMUNICACION**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe respecto a la asistencia de la ambulancia para una persona en un balneario de Estrada y la Costa, el día 20 de enero de 2018, los siguientes ítems:

- a) Tiempo de demora entre el llamado al servicio de emergencias y el arribo de la ambulancia al lugar en horas del mediodía.
- b) Detalle del cuadro clínico que presentó el paciente atendido en dicha ocasión.

Artículo 2º.- Asimismo solicita informe la cantidad de ambulancias que prestan servicios en el marco del Servicio de Atención Médica de Emergencias, que se hallen provistas del personal médico correspondiente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-